

- 1 -

## APERTURA

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los siete días del mes de junio de dos mil siete, reunidos en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:42, dice el*

**Sr. Pulti:** Buenos días a todos, a los vecinos bienvenidos al Concejo Deliberante. Previamente, quiero aclarar que una razón de salud de las autoridades del Concejo ha venido a dar que se me haya encomendado coordinar esta reunión. Las tres autoridades de la mesa del Concejo son parte de la gripe que da vuelta por todos lados en estos días, así que les pido disculpas en nombre de ellos. Vamos a empezar esta jornada con la siguiente coordinación. Hay una importante cantidad de autoridades de distintas instituciones públicas y privadas, hay representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, ha concurrido prácticamente la totalidad del gabinete –cosa que agradecemos desde el Concejo- así como a representantes del ámbito sanitario, la policía, de los Juzgados de Faltas, etc. En definitiva, en lugar de enumerar una larga lista, lo que les proponemos como metodología de trabajo es que en el momento de participar cada uno y a efectos también de que quede constancia en la desgrabación de la jornada del día de la fecha, diga su nombre y el organismo o institución a la que representa. Reiteramos nuestro agradecimiento por la concurrencia a esta convocatoria, que no ha sido una iniciativa particular de nadie. Más allá de quienes motorizamos la convocatoria en el Concejo la verdad es que es una iniciativa de los vecinos de lo que llamamos la zona de Alem. Ellos son los que han afrontado distintas situaciones a lo largo de estos años, que reclaman que se ponga en debate y reclaman una visión de distintos sectores; el Concejo Deliberante la ha compartido al momento de sancionar la convocatoria a esta reunión. Evidentemente hay una multiplicidad de conflictos que debe tener un abordaje y que deben tener una respuesta eficaz para que se puedan recuperar pautas de normalidad y de convivencia en una zona que está absolutamente afectada. Así que la respuesta a la convocatoria de todos los organismos y personas que han venido debe ser agradecida y también debe ser reconocida como una condición esencial para poder encarar soluciones. La metodología que proponemos es que haya una exposición en primer lugar de los vecinos, para que a través de esa exposición ubiquemos el debate en el punto en el que lo plantean aquellos que solicitaron esta convocatoria y, desde ahí, desde la respuesta que cada uno pueda dar trataremos de llegar a una conclusión que nos ponga en el camino de un trabajo para cambiar, no en el camino de un trabajo para continuar porque los problemas allí son delicados, son graves y se agudizan. Por lo tanto, la aspiración que tenemos, en términos generales, es que al final de esta reunión estemos en el camino de un trabajo para producir cambios. Los objetivos formalmente fijados para este encuentro: detectar déficit normativos, prestacionales o fallas en las conductas ciudadanas en el escenario actual, generar legislación, controles y sanción a las infracciones que aseguren los derechos de los diferentes sectores que conviven en la zona, suscitar una política de concientización y prevención de excesos y transgresiones que perjudiquen la convivencia, promover pactos de convivencia asegurando el régimen de reconocimientos y sanciones para los sectores involucrados, generar y proveer a los diferentes actores sociales (sociales, políticos, fuerzas de seguridad, judiciales) información para la previsión de los escenarios urbanos para el mediano y largo plazo en la zona conocida como Alem. A veces parece un lenguaje ampuloso, lo que en realidad pretende es ser abstracto y que los objetivos puedan ser tan amplios como amplia es la problemática. En primer lugar, vamos a pedirle a los vecinos promotores de la iniciativa de esta jornada que hagan su ponencia y, a partir de allí, queda el tema en debate. Les recuerdo que cada uno antes de intervenir haga su presentación y aborde el tema que requiera. Demás está decir que necesitamos cierto esfuerzo de síntesis, no de soslayar temas sino de síntesis para que podamos intervenir todos y lograr los objetivos cometidos.

- 2 -

## DESARROLLO DE LA JORNADA

**Sr. Reyna:** Mi nombre es Fernando Reyna, soy el presidente de la sociedad de fomento Leandro N. Alem de Playa Grande. Hace muchos años que venimos pidiendo soluciones para el tema de la

nocturnidad en el barrio. Hemos traído un documento audiovisual que nos va a poner en tema y va a mostrar –para los que no conocen- lo que ocurre en la noche de Alem que ocupa el 45% de los días del año. Lo que ocurre durante esos días lo van a ver reflejado en este video y les aviso que es un video totalmente parcial porque no tiene la opinión de los vecinos; las opiniones que están en ese video son de funcionarios públicos, periodistas y la opinión del Concejo Deliberante de General Pueyrredon porque están todas las Ordenanzas que se vulneran todas las noches en la zona de Alem.

**Sr. Carricart:** Buen día, soy Carlos Carricart, secretario de la sociedad de fomento Leandro N. Alem de Playa Grande. Vamos a ver una serie de imágenes bien ilustrativas de la problemática que nos aqueja cada fin de semana y durante todos los días en verano.

*-Comienza la proyección del documento audiovisual. Continúa el*

**Sr. Carricart:** Acá vemos frente a dos de los lugares más concurridos, que la calle está completamente obstruida al tránsito y los lugares mismos están totalmente ocupados y toda esa gente seguramente podrá ingresar más allá de la saturación. Acá vemos otra imagen donde el tránsito se ve interrumpido, esta es la calle Alem. Esta es la calle Bernardo de Irigoyen frente a un problemático lugar, muy conocido, donde vemos gente que aparte de estar en el medio de la calle está consumiendo bebidas alcohólicas, cosa que también está prohibido por Ordenanza. Esta es la ubicación de la problemática, cada punto rojo es un bar que encierra muchas veces edificios como éste que está absolutamente rodeado de bares u otras situaciones donde hay casas linderas, saturación. Esta cuadra está completamente ocupada por bares, donde había casas y árboles que han desaparecido. Acá vamos a ver una lista rápida de la exagerada concentración de lugares. Llamativamente la mayoría de estos lugares no cuenta con la numeración de su domicilio, desconocemos a qué se debe tal irregularidad pero suponemos que corresponde que todas las direcciones figuren en sus respectivos comercios. Cuadra completa de bares y, como podemos ver, acá había casas, ya no hay; y había árboles, que tampoco hay. Esa es una cuadra completa de bares, de la calle Matheu hasta la calle Formosa. Queremos destacar la Ordenanza 9784 donde dice que “la extracción de un árbol deberá ser compensada por el solicitante del permiso respectivo con la implantación de un nuevo ejemplar de la misma especie en el frente y en la entrega de un segundo ejemplar a la Municipalidad para su incorporación a la forestación urbana”. Quisiéramos saber si en esta circunstancia se hizo eso, evidentemente no porque acá vemos que los árboles no fueron reimplantados. La Princesa, que se encuentra habilitado como “bar lácteo” curiosamente, amplió la esquina donde anteriormente se encontraba una panadería y en reunión mantenida en Secretaría de Gobierno nos aseguraron que estos empresarios iban a instalar una casa de ropa, cosa que es absolutamente falsa ya que es el ingreso al local con un pequeño stand donde ofrecen algunas remeras. Esa es la realidad de este lugar donde vimos las imágenes que en verano obstruyen absolutamente toda la esquina y toda la cuadra de gente en la vía pública consumiendo de su propio bar pero no lo consumen dentro del mismo. Este es el reglamento que por supuesto las autoridades conocerán, donde se indica los poderes de policía con que cuentan para la regularización de toda esta situación para aplicar las Ordenanzas, leyes provinciales y nacionales también. Destacamos la producción de molestias a los vecinos, que es una cosa más que contundente. Vemos números de Ordenanzas que con los ejemplos vamos a desarrollar, que son sistemáticamente violadas. Esta es la 12.032, que dice con referencia a los establecimientos de los que estamos hablando, “no se autorizará la instalación de este tipo de locales emplazados a menos de cien metros de establecimientos de enseñanza, locales de culto y centros asistenciales de salud, etc”. Acá tenemos claramente la situación del colegio y la iglesia Nuestra Señora del Carmen, sobre la calle Alem, donde vemos claramente la ubicación de dos locales, con publicidades de bebidas alcohólicas cuando en el kiosco de la esquina de ese mismo colegio no le permitieron poner publicidad de cigarrillos, pero –lo vamos a ver posteriormente en un video- aquí hay publicidad de bebidas alcohólicas. Consumo de bebidas en la vía pública, esto es en enero de 2007 a las 7:30 de la mañana; más que elocuentes las imágenes. Nosotros imaginamos que los vasos no son llevados por el público que asiste al lugar, acá hay una Ordenanza –la 15.743- que dice que “queda absolutamente prohibido retirar las bebidas alcohólicas del ámbito habilitado”, por lo tanto se nos hace sospechoso que esto haya sido llevado por el público. Aparte, en el artículo 1º se prohíbe el consumo en la vía pública.

Declaraciones del señor Gómez, responsable de Inspección General: “El vecino suele quejarse de los ruidos molestos y es verdad que si provienen del interior de algún local es responsabilidad nuestra, pero si el ruido es de la vía pública quienes intervienen son otros, poco puede hacer un inspector con un acta y una birome en la vereda cuando a su alrededor hay veinte personas rompiéndose la cabeza, otra orinando contra un portón y una pareja intentando tener relaciones sexuales en un kiosco”. Estas afirmaciones son absolutamente ciertas, estamos de acuerdo con el señor Gómez, eso pasa en la realidad. “Y en la esquina, una camioneta con las puertas abiertas con la música a todo lo que da y acelerando con un escape libre. Eso el vecino no lo entiende, sólo sabe que intenta dormir al nene y no lo logra, y para él la culpa es de la Municipalidad cuando en realidad allí lo que haría falta es la presencia de otros organismos”. Acá vemos la Ordenanza 12.032 que “se consideran causas que producen y estimulan ruidos molestos las aceleradas a fondo, calentar, probar motores a altas revoluciones en la vía pública”. Prohíbese producir, causar y estimular, por lo tanto o el señor Gómez desconoce la Ordenanza o no comunica a la persona responsable de esa situación o lo deja pasar. Esto es paralelo a nuestras negociaciones, a nuestros reclamos y a nuestra permanente lucha por esta situación; imagínense el impacto que esto causa en los vecinos cuando dice que el control de la nocturnidad es el mayor de los últimos quince años. Aparte, advierte que hay una asociación ilícita entre comerciantes y consumidores para hacer las cosas mal. Y con respecto a la responsabilidad del Estado hecha por el periodista, es grande; las leyes por sí solas no cambian los usos y costumbres, tienen una letra y un espíritu y éste último sólo será respetado si hay un Estado presente en forma permanente. El Estado muchas veces está ausente por múltiples motivos: inoperancia, falta de medios y corrupción son los más comunes. Por supuesto queremos aclarar que toda esta información tiene fuente totalmente corroborable y que no son comentarios intencionados; es todo extraído de medios público. Acá vemos declaraciones del señor Pagni, hay un comentario previo donde dice que es una zona de esparcimiento de mucha afluencia y dice “la zona de Alem y Bernardo de Irigoyen está delimitada y no hay posibilidad de actividad sobre las transversales”. En esta imagen, además de ser una transversal, observamos la ausencia de unos hermosos y frondosos eucaliptos que ocuparon mucho tiempo toda esta cuadra. Vamos específicamente a un lugar bastante problemático. En este lugar se ubicaba una casa de los años '40, en perfecto estado, que lamentablemente quedó encerrada entre la cuadra donde se sucedían los bares. La única alternativa que tuvo esa familia fue venderla y con posterioridad se implantó este lugar, que ustedes ven que llega hasta la línea municipal. Todas estas irregularidades fueron presentadas en Secretaría de Gobierno con anterioridad a la habilitación; ahí vemos el expediente municipal y las irregularidades: demolición de la casa sin autorización, construcción de más metros que los permitidos, ausencia de cartel indicando profesional a cargo, ocupación del pulmón de manzana. Esta es la medianera lindante con el otro terreno, ocuparon absolutamente desde el frente hasta el fondo y esta es la vista desde un dormitorio; imagínense la situación de la persona que habita en esa casa. Acá podemos ver la cuadra lindante, donde hay más viviendas que dan directamente a dos metros de esta situación. Hubo tres clausuras de obra de Secretaría de Obras Privadas y nosotros como vecinos vimos las sucesivas roturas de las fajas y cómo seguían construyendo la obra. Ahí están los números de actas correspondientes. Todo este expediente se encuentra también en la Defensoría del Pueblo. Acá lo podemos ver desde el exterior, no solamente a Tressor –que ocupa desde el punto rojo donde vemos hasta el final de la medianera- sino Gásparo, que es el que está al lado ocupando absolutamente todo el pulmón de manzana. Esto es Pepe Corcho, este es el edificio lindero a Pepe Corcho y estas ventanas son dormitorios; se imaginan la situación que esta gente padece. Esto es lo mismo hacia el fondo, esta es la ampliación de ocupación del pulmón de manzana. Acá hay unas declaraciones del arquitecto Layús donde asegura que “las inspecciones se dejan correr un año para que las causas prescriban, dijo que la Municipalidad tiene el sistema de prescripción de causas que permite que cuando uno construye una obra sin permiso, sin planos, al año prescribe la posibilidad de multas”. Bueno, es una apreciación del arquitecto que nos pareció interesante destacar. Continuamos con declaraciones del doctor Pagni: “No hay ningún local que esté habilitado como boliche bailable” y eso es absolutamente cierto, generalmente están habilitados como restaurant o como resto-bares. “Que dentro del local en determinado momento pueda haber una manifestación bailable, una cuestión de espontaneidad bailable, puede ocurrir, yo no digo que no y de hecho ocurre”. Lo que tenemos que preguntar es si esto es habitual en el comerciante o es una situación espontánea. La Ordenanza 14.000 en el artículo 4º dice que “aun en forma espontánea queda

expresamente prohibido el baile cuando no esté contemplado en su habilitación”; por supuesto en ninguno de estos casos está contemplado el baile en estos lugares. Aparte en todos los casos el rubro “espectáculo” no podrá ser el principal y único; sólo podrá constituirse como complementario de la actividad comercial. Seguimos con declaraciones del señor Pagni: “Combatimos la existencia de disc jockey porque disc jockey sólo puede haber en los locales bailables. Yo le puedo asegurar que los locales de Alem y de Bernardo de Irigoyen si hay es que se nos escapan pero controlamos la no existencia de disc jockey que sí es característico de un local bailable, por supuesto que hay Ordenanzas que regulan toda esta situación”. Esto es el fin de semana del 25 de mayo, este es el anuncio de Mr. Jones; dice “no te invitamos a bailar ...”, que es bastante sugerente. Por supuesto la actividad principal de este local es restaurant-bar, no vemos precisamente un menú o una lista de tragos especiales, y nos remitimos a investigar qué es “Mr. Lounge”. Mr. Lounge es un sector de Mr. Jones y fuimos a la palabra “lounge”; es un ritmo, es una variación del house (que es otro ritmo) que a diferencia del chillout es que el lounge sobre todo es bailable. Quizás el señor Ariel Bernardi o Ezequiel Pasquale serán chef o algún barman especializado. No. El señor Bernardi es DJ y el señor Pasquale también es DJ. Él hizo residencia en Mr. Jones, por lo tanto no es una cuestión de espontaneidad, es claro que el señor es planta de este lugar, una de las cabinas más exclusivas de DJ de la ciudad. No está preparando ningún plato ni ningún trago, como podemos ver. Esta fue la invitación que salió en este sitio de Internet para el fin de semana del 25 de mayo (no estamos hablando ni del verano ni de hace de dos años atrás: “Este patriótico fin de semana largo se encontrará en Mr. Jones ...” lo que ya describimos en su cartel que se encontraba en la puerta del local. “Los invitados ingresarán gratis el jueves, viernes y sábado hasta las 2 de la mañana”, por lo tanto la gente que paga o entra con posterioridad no podrá disfrutar de los shows. Les aclaramos que la Ordenanza 14.000 dice que “los shows en vivo son hasta las 2 de la mañana”, por lo tanto o la gente que entró pagando no vio ni la banda en vivo ni el show o estos señores violaron definitivamente la Ordenanza haciendo su show con posterioridad a esta hora. Podemos ver una tarjeta que afirma que esto no es una cosa espontánea; es una tarjeta distribuida en la vía pública y vemos ampliado “DJ Resident” lo que significa es que es un dj que trabaja efectivamente en ese lugar. Si no les quedó claro en el afiche que está ampliado, esto es un jueves. Esto es mañana, viernes 8 de junio, dos dj, a partir de las 0 hora, supongo que será hasta las 2 de la mañana. By Kein, estas son tarjetas distribuidas en la vía pública: acá tenemos dj’s invitados, canto bar (que desconocemos si su habilitación también se lo permite). Esto fue el fin de semana largo del 25 de mayo y podemos observar que dice “electronic music y clásicos ’80, ’90, etc”. Electronic music interpretamos que para la existencia hay un dj. Esta es la proximidad que hay desde una ventana hacia lo que es la parte del pulmón de By Kein. Vamos a mostrar los efectos de la música.

*-Se hace escuchar los efectos de los ruidos del local desde la vivienda lindera. Continúa el*

**Sr. Carricart:** Esa es la situación que se vive desde ese dormitorio. Casualmente, el 20 de mayo – cinco días antes a la imagen que vimos anteriormente- se hizo una inspección que dio ruidos, acá está el acta, está el original en mi poder, y después de cinco días todo siguió igual. Esta situación de hacer la denuncia y que con posterioridad todo siga igual y a veces el miedo que los vecinos tienen a represalias o amenazas, es lo que desanima a los vecinos a denunciar. Este es el interior de By Kein, esto está extraído de su propia página, no es que fuimos y sacamos la foto sino que ellos mismos publicitaron en su página oficial esta foto. ¿Se respeta el factor de ocupación? Si apelamos un poquito al sentido común, ¿todo ese cotillón en un casamiento, por ejemplo, se reparte a la hora de comer o de tomar un café, o es una señal clara que esta gente está bailando, aparte de ocupar más metros de los permitidos, que es un metro cuadrado por persona. Puerto La Cruz. Este local pertenece a un consorcio, por supuesto con miles de conflictos desde hace casi diez años. Han ocupado espacios comunes, lamentablemente existía una Ordenanza que ya fue derogada que trataba de habilitaciones de locales en edificios de propiedad horizontal según la cual debían contar con el asentimiento, pero lamentablemente esta Ordenanza está derogada. Pretensiones de los señores empresarios de la noche. En un documento que entregaban a quienes pasaban por el sector, los responsables de bares de la zona explicaron su postura y pidieron que el formato de la palabra “bar” se modifique a los de “bares” y se habiliten como “café-bar nocturno” para poder trabajar con mayor tranquilidad. Nosotros no

queremos imaginarnos lo que sería trabajar con mayor tranquilidad porque hasta ahora los vemos que están muy tranquilos. El interés de los empresarios nocturnos es que se blanquee una actividad que se viene desarrollando y que no está permitida en la zona por la cual no están habilitados. También argumentan que el nivel de sus inversiones les otorga un derecho adquirido. Acá queremos aclarar que no pueden adquirirse derechos sobre la base de actos ilegítimos; si los comerciantes explotan sus negocios con usos distintos a los que están habilitados, no hay derecho adquirido alguno por cuanto esa utilización es en contra de una ley y por ende no podrían exigir el dictado de una norma para la regularización. En tal sentido, como se han puesto de moda las salideras bancarias, también se puede proyectar una ley para que las despenalicen. Seriedad de quienes regentan la noche en Alem. “Reconocen que es habitual que escondan a menores en boliches. El Secretario de Gobierno Oscar Pagni dijo que tenemos datos –por comentarios- que se los ha escondido en la cocina, en determinados lugares del salón o del boliche bailable y cuando entra la gente de Minoridad no encuentra a nadie”. Pablo Villar, titular de Barnon, dice que “a él cuarenta vecinos envalentonados no lo van a correr con rebenques. Guapo por guapo, asegura que pone 2.500 laburantes en la vía pública a ver quién presiona más. Bravucón del siglo XXI, sin facón y con barra brava incluida”. Estos son comentarios de Noticias y Protagonistas, no es nuestro comentario. Seriedad de quienes regentan la noche 3. “Detectan en un bar de Alem a 65 menores encerrados bajo llave. En una tarea de seguimiento desde el área de Minoridad de la Secretaría de Desarrollo Social y junto con personal de la Subsecretaría de Inspección General de la comuna y tras constatar que 65 menores se encontraban escondidos en un espacio, con rejas y bajo llave, se clausuró en forma definitiva el bar “La Máscara” que funcionaba en Alem 3344. Esta irregularidad, en reuniones mantenidas en Secretaría de Gobierno en diciembre de 2006, la advertimos, que eran graves y el señor Sales –responsable de Nocturnidad- nos aseguró que ya se encontraba clausurada. Estos afiches eran de distribución en la vía pública donde claramente se ve “dance bar”, una actividad que no puede desarrollarse en la zona. Aparte de esto, el sábado siguiente a la clausura definitiva, por trascendidos de vecinos, se realizó una fiesta privada en el local “La Máscara”. Por supuesto, después de esta declaración del señor Sales que nos aseguró que se encontraba clausurado, observamos que en el diario La Capital del 22 de diciembre de 2006 –pocos días después de esa reunión- que requerían un disc jockey para la misma dirección. Por lo tanto, tenían otros planes estos señores. Los locales denominados “bar, café bar, bar con expendio de bebidas, restaurant y pizzería” establece el artículo 7º de la Ordenanza que “la difusión de la música o toda manifestación generada por el funcionamiento comercial deberá ser de tipo ambiental, considerándose como tal aquella que no produzca interferencia en la comunicación verbal de los concurrentes. En ningún caso podrá trascender en forma ostensible, diferenciable y claramente audible hacia la vía pública o a terceros”. Esto es una Ordenanza para los locales que tienen aislación acústica, que no es ninguno de estos casos, porque estos lugares como teóricamente no son lugares bailables no es necesario una aislación acústica, por lo tanto y en el interior se produce lo mismo que sería un lugar bailable, acá vemos todas las características que tiene la Ordenanza con respecto a su regularización. Deben tener un cartel estos lugares, donde enmarcan los riesgos que tienen de exposición a estos altos sonidos, que en general en todos pasa -por supuesto este cartel no existe-. La publicidad de dichos establecimientos ya sea gráfica, radial, televisiva, virtual, deberá indicar "el siguiente volumen es perjudicial para la salud", tampoco ocurre. Fin de semana del 25 de mayo y casi todos los fines de semana. El estacionamiento, como pueden ustedes leer, debe ser a treinta centímetros del mismo y en sentido de la circulación (Ordenanza 4049), se prohíbe estacionar sobre las aceras, sendas interiores de plazas o paseos públicos. Cómo imaginan a esta gente durmiendo cuando estos autos arrancan a las seis de la mañana. Fíjense, Formosa y Pellegrini, ya estamos excediendo, esto se excede al perímetro donde se encuentran los lugares, excede todo el barrio, hasta Los Troncos llega el problema. Aparte este Alem y Matheú, no estamos hablando de una...está bien a la vista, toda la cuadra entre Alem y Aristóbulo del Valle. Ahora bien, ¿Quién repara nuestros daños de las veredas, los cordones, cuando esto permanentemente ocurre? Se prohíbe terminantemente el estacionamiento a cuarenta y cinco grados, sobre las transversales y sobre las paralelas a Alem y Bernardo de Irigoyen, todos los autos se encuentran estacionados a cuarenta y cinco grados. En caso de que tenga que maniobrar una ambulancia o un autobomba, cuando sobre todo se trata de camionetas de gran porte, es imposible que lo puedan hacer. Esto es con respecto a los servicios de abastecimiento. En ningún caso estos horarios que están establecidos para descargar las bebidas se respeta, jamás nadie descarga de tres a nueve de la

mañana o de catorce a diecisiete, descargan a las nueve de la noche, once de la noche, diez de la noche, nunca jamás en estos horarios. El señor Britos frente a nuestra preocupación de las declaraciones de Gómez que él no puede actuar frente a las situaciones que vimos con anterioridad, el señor Britos nos dice que...digamos la policía aseguró que no confrontará con los jóvenes que están en Alem, "no esperen ese tipo de acción por parte de la policía, porque no la van a tener", la policía no, Inspección General no. Acá destacamos, los jóvenes son la franja más afectada, son también los dueños de la noche de la calle Alem y sus inmediaciones, donde las bebidas alcohólicas circulan sin parar tanto en las mesas y barras de bares, como en la vía pública, los jóvenes consultados aseguran que otras drogas como la cocaína, circulan en los locales nocturnos. Esto está dicho por un corresponsal del diario La Nación. Esto fue encontrado en un blog que salió publicado en el diario La Capital, donde la importancia de la noticia era la violencia entre dos hinchadas de fútbol, pero queremos aclarar que esto pasa todos los fines de semana, incluso por este señor que hace su comentario en este blog, que el sábado a la noche en Alem se armó bardo otra vez como todos los fines de semana con vidrieras rotas -quiero aclarar que las faltas ortográficas son porque están sacadas tal cuál del blog- "como todos los fines de semanas con vidrieras rotas, palazos y botellazos, golpes de puño, la ligan siempre, uno tiene seis puntos de sutura, otro perdió dos dientes y otro está quebrado", esa es la realidad de las grescas que nosotros vemos cotidianamente. Acá un taxista consultado por el señor Rodríguez de Página 12. Simultáneamente a nuestros reclamos en Secretaría de Gobierno ocurrió esto que ustedes pueden leer, sabemos a qué se refiere con caos, lo sabemos muy bien. La sociedad de fomento realizó un amparo a la justicia pidiendo simplemente el cumplimiento de las Ordenanzas respectivas, el amparo fue apelado por la Municipalidad y acá están los comentarios del abogado patrocinante. Tratamos de ser lo menos escatológicos posibles en la emisión por respeto a este Honorable Concejo, pero algunas son visiblemente notorias, esto se trata de deposiciones humanas en las veredas de nuestras casas. Esta es la situación del colegio San Alberto los fines de semana, así aparece el lunes, como también el colegio Del Carmen, como también la iglesia Del Carmen. Estos vasos son señal de que la gente se los lleva de su casa o que la gente sale con bebidas alcohólicas que está expresamente prohibido, de los locales nocturnos, como en este caso también. Calle Alem, enero de dos mil siete, siete treinta horas de la mañana, por supuesto esta gente no está calmada. ¿Este chico, este otro, son mayores? Esto queremos aclarar que esta basura como en el caso del colegio Del Carmen, como este local cierra temprano, la basura es arrojada por los locales vecinos para no dejar la evidencia enfrente de sus propios locales. En el colegio Del Carmen pasa lo mismo, los lugares que se encuentran enfrente depositan su basura en la puerta del colegio Del Carmen y esto ocurre y sigue ocurriendo. Cinco de junio de dos mil siete, así están nuestras veredas. Estas son declaraciones del titular del Colegio de Martilleros el señor Donsini, donde dice que las pérdidas económicas son entre un treinta y un cincuenta por ciento, los interesados suelen salir espantados al visitar la propiedad de noche y el problema es grave. Se ha pretendido instalar mediante algunas opiniones que existió una suerte de especulación inmobiliaria por parte de los residentes en el barrio, cosa que nos parece lógico que nosotros queramos preservar el valor de la propiedad en la que vivimos, tal afirmación es absolutamente inexacta ya que es obvio citar que se especula en búsquedas de beneficios y lo ocurrido en Playa Grande es exactamente lo contrario, solo se registran pérdidas. Esto es un estudio que está a disposición, un análisis, de las pérdidas que se han producido cuanto más cerca se encuentran de este lugar, de estos lugares de esparcimiento nocturno, es de U\$S 13.088.750.=. Ahora el señor Baragnano va a leernos una actuación notarial realizada en noviembre de dos mil seis.

**Sr. Baragnano:** Buenos días, mi nombre es Guillermo Baragnano, soy vecino del barrio residencial Playa Grande, voy a exponer ante este Concejo una actuación notarial registrada el día diecinueve de noviembre de dos mil seis a través del notario actuante el señor Federico Llallament que dice lo siguiente. "La Sociedad de Fomento Leandro N. Alem requiere de mí, me constituyo en compañía y en la de dos testigos en los diferentes bares de la zona de Alem que irá indicando a los efectos de A) Constatar si la música se escucha desde el exterior de los bares. B) Constatar la presencia de gente bailando en el interior de los mismos. C) Dejar constancia de las manifestaciones de los testigos quienes ingresarán en algunos de los bares. D) Certificar una serie de fotografías que serán tomadas en el acto. Acepto el requerimiento y acto seguido siendo las cuatro horas cinco minutos, en presencia de los testigos, Emiliano Gabriel Zapata, con sus datos personales, Leonardo Sebastián Montes, con sus

datos personales, con domicilios en la calle Arana 5818 de esta ciudad y en la calle Magallanes 6158 de la misma, ambos argentinos, solteros, personas de mi conocimiento, nos constituimos en el frente del bar denominado Barnon, sito en Alem entre Quintana y Matheu. Allí constato que se puede escuchar la música que proviene del interior del local, donde también se observa la presencia de gran cantidad de personas, algunas de las cuáles se encuentran bailando. Por indicación del requirente, los testigos ingresan al bar y luego de unos instantes egresan momento en el que manifiestan "que hay mucha gente, que la música suena muy fuerte y que existe una cabina de música abajo y otra en el primer piso, donde pasan música nacional y electrónica respectivamente. Asimismo manifiestan que al ingresar al bar les dieron una tarjeta que tuvieron que cambiar mediante el pago de una consumición mínima para poder salir. A continuación nos trasladamos hacia el bar lindante denominado Mister Jones, donde constato se escucha música desde el frente y donde también observo la presencia de gente bailando en el interior. Nos trasladamos luego hacia el bar denominado Nix, sito en Alem n° 3636, entre Matheu y Formosa donde en cuyo frente la música se puede escuchar a gran volumen. Asimismo se puede observar gran cantidad de personas bailando y la existencia de una pantalla de video en su interior circunstancia que el requirente solicita deje constancia. Nos constituimos entonces en el bar denominado Pepe Corcho, sito en la vereda de enfrente, siempre desde afuera y a simple vista, se pueden ver personas bailando en el interior. El señor Montes por indicación del requirente ingresa junto al señor Zapata, luego de unos instantes egresan del bar y manifiestan, "que hay una pista con una cabina que pasa música nacional y que también debieron pagar una consumición para cambiar por la tarjeta y de esa forma poder salir del bar". Quiero hacer mención especialmente que un restaurante y un bar, no entregan generalmente tarjetas, uno paga su consumición cuando termina con ella. Prosigo con la actuación notarial. "Luego nos trasladamos hacia el bar lindante denominado Naif, donde constato la presencia de personas bailando en su interior y se puede oír música desde el frente. Tanto en esta cuadra como en la anterior se observa gran número de automóviles estacionados, extremo que el requirente solicita deje sentado. Acto seguido nos trasladamos hacia el bar ubicado en Formosa entre Alem y Bernardo de Irigoyen denominado By Kein, allí se observa gran cantidad de público en el interior. A su vez constato a ambas manos de la calle se encuentran atestadas de autos estacionados, extremo que el requirente solicita deje asentado. En ese estado el requirente le indica al señor Montes que ingrese al local. Al cabo de unos instantes egresa del bar y manifiesta que observó mucha gente bailando y que le fue cobrada la consumición con el mismo sistema que en las anteriores oportunidades, agrega que existen dos pistas, una donde pasan música nacional y otra donde pasan música electrónica. Nos trasladamos luego hacia el bar denominado Tijuana, cito en Bernardo de Irigoyen entre Formosa y Almafuerde. Desde el exterior se puede escuchar la música que proviene del interior del bar, donde se observa gran cantidad de público. Allí los señores Zapata y Montes no pueden ingresar debido a que se encuentra cerrado según le manifiestan en la puerta de acceso. Por lo tanto nos trasladamos hacia el bar denominado Fidel, sito en Almafuerde 235, entre Alem y Bernardo de Irigoyen. Desde el frente del local se observa la acumulación de gente en la puerta de ingreso y se escucha la música desde el exterior. A continuación nos trasladamos hacia el bar denominado.....sito en Bernardo de Irigoyen entre Matheu y Formosa donde se observa la presencia de gente bailando dentro del local y se puede oír la música desde el exterior. Iguales circunstancias se constatan en el bar denominado Gásparo, sito en la misma calle Bernardo de Irigoyen unos metros más adelante hacia Matheu. Luego nos constituimos en el bar lindante denominado Samsahra donde constato se escucha música electrónica a gran volumen. Además se observa gran cantidad de público, tanto dentro como fuera el bar. El señor Montes por indicación del requirente toma unas fotografías del local a los efectos de su certificación. Se observa así mismo la existencia de gran cantidad de vehículos estacionados en la cuadra, extremo que el requirente solicita deje expresa constancia. No siendo para más según dicho del requirente a las cuatro horas cincuenta minutos de la mañana doy por finalizada la diligencia y me traslado a la notaría donde doy forma protocolar a la presente acta que relacionaré con las fotografías tomadas. Leo al requirente y testigos quienes firman de conformidad ante mí, doy fe".

**Sr. Pulti:** Yo creo que la pretensión de instalar la discusión alrededor de los temas que es la preocupación de ustedes, me parece que está lograda, tratemos de ir redondeando para que exista la oportunidad de que otras personas puedan exponer su visión de esto.

**Sr. Reyna:** Yo quiero terminar con la Ordenanza 16.664 que merece un capítulo especial, porque es una Ordenanza que salió después de Cromañon y es de 2005. Es una Ordenanza muy concreta y establece que en los lugares que conciten más de cincuenta personas debe haber un cartel que establezca, cantidad de personas que se admiten como máximo en el local, empresa propietaria, compañía de seguro, número de póliza de incendio, responsabilidad civil, número de habilitación municipal, número de inscripción a la Ley Provincial 13.178, número de teléfono donde denunciar la violación de la cantidad de personas existentes en el establecimiento o si los datos no se atienden a la realidad. Las sanciones que establece por el no cumplimiento de esta Ordenanza -la misma Ordenanza dice- el artículo 4º dice "el local que no contenga el cartel descrito en el artículo 2º, o que manifieste datos falsos, sufrirá la clausura inmediata por un plazo no menor de veinticuatro horas y así permanecerá hasta que el mismo fuera colocado en los lugares y en las dimensiones fijadas por la presente". Hace años iniciamos los vecinos un expediente en la Defensoría del Pueblo por este mismo problema. En una de mis tantas presentaciones, le manifiesto a la defensora del pueblo que esta Ordenanza no se cumple en ninguno de los boliches de los que están situados en nuestro barrio, que calculo que debe ser en toda la ciudad igual. Se le oficia al Departamento de Nocturnidad- esta Ordenanza es de febrero de 2005- en el 2006, el Departamento de Nocturnidad - el señor Carlos Sales-manifiesta. "Atento a lo manifestado por el señor Reyna, informo a usted que la Cámara de Comercio de la zona de Alem, se encuentra abocada a la confección e impresión de lo normado por la citada Ordenanza". Mi primer reflexión. En el 2006 todavía no sé había empezado a cumplir la Ordenanza de 2005 y cuya sanción es la clausura inmediata, pero además el Departamento de Nocturnidad deja el cuidado de las gallinas al zorro, porque resulta que la Cámara de Restaurantes, Bares y Afines -que lo grave son los afines- es la que está por cumplir la Ordenanza, que todavía no se cumple y sigue diciendo el señor "en relación a los locales que supuestamente funcionarían como disco..." yo creo que lo que vimos ahora, es más elocuente, que no hay ningún bar, son todas discos. Es decir, que este señor que es el encargado de nocturnidad no hace cumplir la Ordenanza y además no tiene en claro si se baila todavía. Es decir, nosotros a esta jornada de trabajo venimos muy ilusionados, porque hace mucho tiempo que estamos en esto, pero siempre pedimos lo mismo, hay Ordenanzas, hay que hacerlas cumplir, pero para eso tiene que haber una vocación política, una decisión política para hacerlas cumplir. Si quien tiene que hacerla cumplir que es el señor Sales, deja que el cumplimiento sea de forma arbitraria es decir que decidan los señores de la cámara cuando van a poner los carteles y yo le digo que no los van a poner nunca porque ninguna compañía de seguros sería va a asegurar a un bar que ilegalmente funciona como disco ¿qué compañía de seguros? Nosotros lo consultamos, no hay ninguna que se vaya a prender en eso, salvo algún insolvente. Es decir, hay que trabajar en esto, las Ordenanzas se pueden modificar pero primero hagamos cumplir lo que tenemos, porque si vamos a sacar una hermosa Ordenanza y se la vamos a dejar para que el señor Sales la haga cumplir, perdimos. Gracias.

**Sr. Baragnano:** Vimos cuestiones técnicas, los vecinos queremos expresar cinco minutos más y en honor de que esperamos dos años y medio para ser escuchados, que nos permitan expresarlo. Yo quiero mostrarles a todos este documento gráfico, que es muy gráfico justamente y muestra lo que ocurre en Playa Grande, la batalla de Alem. La batalla de Alem en un barrio residencial de Mar del Plata, este fue el hit del verano y es el hit de cada fin de semana en nuestro barrio. Esta noticia trascendió todos los medios, los locales y tomó alcance nacional, pero esto es un gran error señores, un hit significa éxito, lo ocurrido en Playa Grande es un gran error. Esto no cierra ni ambiental, ni social, ni sanitaria, ni económica, ni jurídicamente y esta administración municipal cometió muchos errores respecto a este tema, entre mucho cometió tres fallos fundamentales. Dos años y medio antes cuando nuestros reclamos, advertencias y ruegos, respecto a que no habilitaran más boliches, la administración ante el problema, eligió un camino, huyó hacia delante, hoy tenemos el doble, les estoy hablando de dos años y medio atrás, hoy tenemos el doble. Esta administración municipal cometió otro tipo de errores. En diciembre pasado ante un amparo presentado por la asociación vecinal, un juez falló instando al municipio sencillamente a cumplir con las Ordenanzas. Los vecinos dijimos que se cumplieran las Ordenanzas, la administración municipal apeló el fallo. Tecnicismos aparte, "que no era la vía, que no era el método", para nosotros ese hecho marca el quiebre de la confianza del vecino



en la administración municipal y nos demuestra en una lectura clara que no hay voluntad política de resolver el problema. Si un juez insta al municipio a hacer cumplir la Ordenanzas y el mismo apela la medida, es una agresión hacia los vecinos. El municipio no reconoce el problema y apela el fallo. Por supuesto que todo siguió igual. El tercer error, que cometió y comete, es desconocer que ante una colisión de derechos como la que estamos presente en cuánto siempre el vecino prima sobre otro tipo de derechos hay sobrada jurisprudencia, hay sobrados antecedentes al respecto que siempre el derecho del vecino prima, el municipio no nos dio, ni nos dio nada, hoy no nos da nada y se habla mucho del tema, se habla entre vecinos, lo hablan los medios de comunicación en distintos sectores de la ciudad. ¿Y qué escuchamos? "Pobre gente", si pobre gente por lo que nos pasa, pero nosotros no somos pobre gente, nosotros no vamos a abandonar el reclamo, vamos a presentar el reclamo ante cada foro, ante cada organismo, ante cada instancia, sea donde sea, no vamos a bajar el reclamo, o sea no vamos a aceptar la situación. No es una situación caprichosa, estamos pidiendo por cumplimiento de leyes y Ordenanzas, no vamos a bajar el reclamo y también se escucha por ahí. Y hay que sacrificar una calle, hay que sacrificar un barrio, que hacemos con los jóvenes. Nos preguntan ¿se quieren quedar, se quieren ir? Definitivamente nos queremos y nos vamos a quedar y definitivamente no vamos a avalar ningún tipo de relocalización, vamos a luchar porque se cumplan las Ordenanzas y nos dicen "David contra Goliat, utopía, causa perdida", de ninguna manera, el derecho da fuerza y el derecho no cotiza en ningún mercado, vamos a ejercer eso. Y yo quería hacer una reflexión a los señores concejales - algunos me conocieron en estos días- tuve una buena atención y una acogida favorable a la propuesta, yo les quiero recordar que la figura del concejal nació hace mucho tiempo, hace dos mil quinientos años y la figura del concejal hace nacer la democracia, no la democracia al concejal ¿Y cuál fue el espíritu del nacimiento de la figura el concejal? Defender al pueblo de los poderosos. Ustedes señores desde estas bancas tienen que responder por Hernández, por Bruno, por Carosa, por Audine, ustedes se deben a ello y tienen que defender sus derechos, tienen un deber y un hermoso privilegio, defender los derechos del pueblo de los poderosos, les pedimos que trabajen, les pedimos que investiguen, les pedimos que se involucren, esto es una situación muy irregular lo que vieron, les estamos pidiendo que el poder que nosotros les delegamos lo ejerzan y ustedes tienen todo el poder, pueden investigar, pueden legislar, pueden interpelar y hasta pueden remover al funcionario que no cumple con su trabajo y al no cumplir con ese trabajo impacta decididamente sobre nuestra calidad de vida. Quiero que entendamos todos bien ese concepto. Si alguien no cumple con su deber está impactando sobre nuestra calidad de vida y está avasallando nuestros derechos ¿Porqué? Porque las reglas son las que nos regulan, cuando esas reglas no se cumplen hay un derecho lesionado, es sencillo. Y aquí se han registrado muchos daños, esa exposición habla de daños, habla de daños urbanísticos, habla de problemas sociales, hablas de problemas legales evidentes y hay que repararlos y como expresó bien el presidente de nuestra asociación vecinal, venimos con una esperanza, venimos por cuarta vez a este Concejo, vendremos cada vez que sea necesario, pero honestamente no queremos venir más, porque queremos que esta jornada marque un punto de inflexión, que divida dos etapas, la etapa de la convivencia, la etapa de la ilegalidad, la etapa del descontrol, la etapa del daño, la etapa de los problemas a la salud, la etapa del insomnio y que a partir de este corte trabajemos en búsqueda de la etapa de la legalidad, de la etapa del respeto, del respeto por los derechos individuales, no es tan difícil, es sencillo, solamente cumplir con las Ordenanzas. Nosotros queremos dormir mañana viernes. Nosotros no queremos más esto. Nosotros no queremos otro verano donde haya una batalla de Alem y tenemos que trabajar ahora, ya, nuestros tiempos -y como todo tiene un límite- se han agotado, nuestra paciencia se agotó. Hablamos, rogamos, presentamos, nos presentamos ante la justicia, no obtuvimos ninguna respuesta, el municipio no nos dio nada. En esta colisión de derechos, el municipio no nos dio nada. Yo no busco culpables, yo solo insto a lo positivo a que trabajemos de hoy en más para buscar soluciones, que sea un punto de corte, el final de una etapa y el comienzo de otra. Después se buscarán las soluciones definitivas. Hay gente de Facultad de Arquitectura, hay gente especialista en urbanismo, hay gente especialista en seguridad, que determinará donde se puede desarrollar una actividad nocturna en un marco de seguridad. Mar del Plata tiene que tener una oferta nocturna, es una ciudad turística. El setenta por ciento de su producto bruto, vive de eso, pero la tiene que tener de forma ordenada, no en un barrio residencial con seiscientos familias que tienen que recibir treinta mil personas- pero no durante el día sino durante la noche. Es irracional, señores. Y hay Ordenanzas claras, hay Ordenanzas que cumplir: no se puede bailar en Playa Grande, es claro. Les pido a los

señores concejales –y ustedes pueden hacerlo- que vean cómo se resolvió el problema en otras comunas, no es un invento marplatense la nocturnidad, este problema ha ocurrido en muchísimas ciudades del mundo. Muchas ciudades tuvieron el problema y supieron resolverlo, legislando, ordenando o haciendo respetar las leyes y las Ordenanzas. Es más, les ofrecemos esas herramientas, nos hemos involucrado en el tema, lo hemos investigado y tenemos las herramientas para ofrecerles y trabajar con ustedes. Si el Ejecutivo Municipal no tiene voluntad política de resolver el tema, nos dirigimos al Concejo, a nuestros representantes, a los que nosotros delegamos mediante el voto la defensa de nuestros derechos, a ofrecerles trabajar con ustedes y brindarles esas herramientas. Señores, los vecinos de Playa Grande queremos vivir en paz, queremos vivir y dormir en un ambiente sano. No hay lugar al sacrificio del barrio, no hay lugar a relocalizaciones; queremos vivir en paz. No queremos más boliches en Playa Grande. Eso es todo.

*-Aplausos.*

**Sr. Pulti:** Agradecemos las intervenciones, el tema está en debate. Quizá se hizo un poco más extendido que lo que pensábamos pero creo que ha sido importante porque no ha habido anécdotas sino que se ha plantado un tema con objetividad y creo que tenemos las herramientas ahora para abordarlo desde las ópticas que cada uno tenga y de las opiniones que quieran darse para que aquí sea un punto de comienzo. No sé si algún representante de las instituciones presentes quiere volcar alguna opinión. Sí, adelante.

**Sr. Gabriel:** Gabriel, de CARBA, representante de los bares y restaurantes de Alem. Antes que nada yo quería aclarar dos puntitos. Lo que dijo Carlos Carricart, que hablaba de represalias y amenazas; me parece que no somos delincuentes, somos trabajadores quizá igual que cualquiera de ustedes, lo quería aclarar porque es ofensivo lo que dijo. Y lo que también dijo el señor, de los poderosos, que interpreté –si me equivoco dígamelo- que éramos nosotros.

*-Ante una respuesta fuera de micrófono de parte de otro de los asistentes a la jornada, dice el*

**Sr. Pulti:** Perdón, no va a haber diálogo, son exposiciones.

**Sr. Gabriel:** Quería aclarar dos puntitos y si me estaba equivocando, que me lo diga y me disculpe si me estaba equivocando.

**Sr. Baragnano:** Después en privado se lo puedo aclarar.

**Sr. Gabriel:** Está bien, pero lo había interpretado, así seguramente que hay algunos puntos a solucionar, estamos totalmente de acuerdo. En un momento se trató de trabajar con la sociedad de fomento en conjunto, donde se negaron a trabajar con nosotros para mejorar ciertos puntos que a ellos les dificulta la convivencia en el barrio. También quería hacer un comentario sobre el video. Nosotros también trajimos un video que por ahí no vale la pena mostrarlo porque se muestra lo mismo que ahí, con más gente o menos gente. Es una realidad, Alem convoca gente. Me parece que lo que se está mostrando, la mayoría de las cosas que suceden, suceden en la calle y nosotros como comerciantes tampoco nos podemos hacer responsables de la calle. Nosotros cuidamos nuestros comercios, cuidamos la gente que entra a nuestros comercios, ustedes verán y sabrán que en estos últimos años no hubo sucesos importantes en –Alem, donde se haya arriesgado la vida de gente y no hubo ningún suceso del que hoy nos tengamos que estar lamentando. Eso significa que de las puertas para adentro en nuestros locales la gente está cuidada. Me parece que también habría que asesorarse un poco más de lo que son estos negocios porque no existen pistas. Yo puedo entender que quizá por la diferencia de edad o lo que sea ustedes interpreten que un espacio de veinte metros cuadrados descubiertos sea una pista, pero realmente no es una pista como ustedes dicen; no tenemos por qué tener el mismo punto de vista pero sería bueno por ahí que sepan diferenciar qué es una pista y qué no es una pista. Sabemos que la costumbre cambió, la gente quiere otra cosa, no estamos hablando del mismo movimiento, los bares no son lo mismo que hace diez, quince, veinte años atrás, y los bares nocturnos

no es un cafecito de tarde. La gente va a divertirse, los jóvenes van a divertirse, a pasar la noche a encontrarse con sus amigos. Alem se hizo un circuito, una zona donde con los amigos pasás toda la noche y te encontrás en cualquiera de los bares que están en la zona. La gente está contenida en Alem y en definitiva hay muchos padres que permiten que los chicos concurran a estos lugares ...

*-Ante expresiones de parte de la barra, dice el*

**Sr. Pulti:** Perdón, quiero pedirles esto. Los hechos, las palabras y las cosas tienen su elocuencia y la forma que tenemos de convivir es la tolerancia en el diálogo. No queremos poner más énfasis que el énfasis que ya dan a la realidad la exhibición de los hechos. Permitamos que cada uno se exprese, que es la única manera de no malversar una oportunidad. Disculpen la interrupción.

**Sr. Gabriel:** También quería comentar que no le puedo asegurar que en el 100% de los negocios están los datos –como dice el señor Reyna- sobre los seguros, números de teléfono, habilitaciones. Le puedo asegurar que en la mayoría está, no sé si al 100% pero están. Los locales están asegurados, tampoco puedo hablarles de todo, estoy hablando sí de los que sé que están adentro de la cámara que representa CARBA, pero hay seguros donde a nosotros nos aseguran todo lo que tiene que ver con este negocio. Por eso hablo un poco de que quizá hay que informarse un poco más, y los entiendo también en los problemas que causan estos negocios, como los ruidos, la calle también genera ruidos pero sí deberían informarse un poquitito más de cómo es esto de los seguros, las pistas, por lo menos para saber de lo que estamos hablando.

**Sr. Pulti:** Yo les pediría esto. Nosotros tenemos acá presentes, en una situación absolutamente inusual, a prácticamente todo el gabinete municipal, los responsables de la policía, los responsables de la Defensoría Municipal, los responsables de la Zona Sanitaria VIII y muchas otras personas. Me parece que si tenemos un poco de paciencia vamos a poder escucharnos todos y me parece que eso es lo mejor para los objetivos que se persiguen. No es esto restrictivo del uso de la palabra pero los que ya hicimos uso de la misma –que ha sido, a mi criterio personal, contundente- deben ahora permitir que todos los demás digan algo sobre lo que ustedes han expuesto. Esta es la forma de llegar a un punto, si no siempre hay algo que irrita en lo que dice el otro y vamos a querer contestarlo y así no vamos a llegar dónde queremos llegar. Así que vamos de a uno, pidiendo la palabra, tratemos de no hacer alusiones personales y tratemos de referirnos para que quede expuesta la opinión que tenemos como sector o como personas. ¿Vos terminaste?

**Sr. Gabriel:** Sé que hay Ordenanzas que prohíben el baile, que ustedes llamaron “el baile espontáneo” que nosotros no lo podemos evitar y ustedes van a decir “si bajás la música, si sacás la bola, si sacás la cabina del disc jockey” que ustedes lo toman como que son cosas que llevan a que la gente baile. En definitiva, si la gente baila o no, a ustedes no les molesta en lo más mínimo porque la gente no es la que genera ruido dentro del local y la gente –vuelvo a repetir- está segura dentro de nuestros locales, como así Inspección General y Bomberos cuando se trata del tema de seguridad controla nuestros lugares y están debidamente adecuados a la seguridad que se necesita para estos negocios y es comprobable. Nada más que eso por ahora.

**Sr. Pulti:** Muchas gracias. Tengo abierta la lista para el que se quiera inscribir. Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Concejal Daniel Rodríguez, Frente para la Victoria. Cuando se tocan este tipo de temas, a uno se le mezclan los distintos roles que tiene, en este caso legislador y padre y ciudadano que tiene que visualizar y que en mayor o menor grado tiene una idea de la sociedad a la que aspira, de lo que piensa ideológicamente de lo que tiene que ser la sociedad, una ciudad, una provincia, un país. En realidad, primero me voy a aferrar a una frase histórica de la Argentina que dice que la única verdad es la realidad y la realidad que he visto con mis propios ojos, más la elocuencia de la documentación traída por los vecinos, marca algunas cuestiones que deben ser puntualizadas. Por lo menos hay tres ingredientes que he marcado yo a tener en cuenta. Un ingrediente –ahí interviene mi rol como legislador- es la transgresión de la ley. Las Ordenanzas se promueven, se desarrollan para

que se cumplan, no para que uno comparta que sean transgredidas, mucho menos un legislador. En segundo lugar está el tema de los vecinos, sus necesidades, su problemática: el desorden, lo que les pasa, el ruido, todo lo que ellos explicaron. Y hay un tercer ingrediente que hasta ahora no ha sido puesto mucho sobre el tapete pero es lo que creemos –cuanto menos, algunos de nosotros- que debe ser guiada la sociedad en su funcionamiento y sobre todo en lo que respecta a los jóvenes. Yo he ido algunas veces, algunos de mis hijos van a Alem, he ido a buscarlos, y el otro día acompañé a los vecinos a la noche a dar una vuelta. Y lo que verdaderamente se visualiza, no es la sociedad que por lo menos yo quiero. De ahí para adelante, lo que creo que hay que evaluar con grandeza es de qué manera nos ponemos de acuerdo en la sociedad que queremos, nos ponemos de acuerdo en qué hay que entregarle a cada uno de nuestros chicos, nos ponemos de acuerdo en cómo los empresarios legítimamente llevan adelante su empresa y pueden hacer dinero y nos ponemos de acuerdo en cómo los vecinos pueden vivir tranquilos. ¿Cómo se enmarca todo esto? En realidad, me parece que una de las cosas que surge claramente a la luz, más allá de los funcionarios actuantes y mis compañeros del Concejo saben que lo he dicho en reiteradas oportunidades, que la estructura del Estado está colapsando y por lo tanto, por más buena voluntad que tenga, no puede dar respuesta muchas veces a situaciones que no las puede contener. Entonces a mí me parece absolutamente saludable que hoy esté la policía, los bomberos, los empresarios, los vecinos, los padres, para discutir un tema al que le tenemos que encontrar solución y que en realidad no debe demorar un solo minuto más. Porque no es el problema de Alem, es el problema de Mar del Plata o de la provincia de Buenos Aires o es el problema de la Argentina. Basta ver programas de televisión, lo que puede suceder en otros lugares de la Argentina y de la provincia de Buenos Aires y como todos miramos atónitos cómo se destruyen generaciones de argentinos, entre las cuales están nuestros hijos. Entonces me parece que es saludable esto. No es una pelea de unos contra otros, no es una pelea de la oposición contra las deficiencias del oficialismo o de los funcionarios; no es una pelea entre los vecinos y los comerciantes sino que encontremos el camino –esta es la gran oportunidad- para que entre todos, todos pueden salir satisfechos con los intereses que están en pugna. Aspiro a que esto sea así, me pongo a disposición de ser parte de cualquier cosa que haya que hacer para lograr que esta anuencia se logre y la desarrollemos, pero lo que sí digo –y en esto comparto con los vecinos- que de esto no se puede dar ni un milímetro para atrás; hay que ir para adelante y resolverlo. Nada más.

**Sr. Pulti:** Gracias. Señor, adelante.

**Sr. Iglesias:** Buenos días. Soy el comisionado Iglesias, jefe departamental Mar del Plata, me acompaña el inspector Britos, que es el jefe distrital y luego va a hacer algunas apreciaciones. Lo mío va a ser muy breve, simplemente decirles que estoy de acuerdo y que en estos días se ha cambiado al titular de la seccional 9ª y recién está conociendo la zona. Sabemos que toda prevención que podamos tener nunca es suficiente pero estamos en ese camino. En principio, este fin de semana estuvo recorriendo la zona de Alem el titular, capitán Monteiro y se van a empezar a implementar unos nuevos servicios con personal de caballería –que de hecho ya lo hace, todos los fines de semana hay un móvil- y se va a incrementar en tres móviles más. Todo pensando en paliar parte de la situación de lo que está aconteciendo y también hacerles saber que realmente hay entre 70.000 y 80.000 llamadas mensuales en el 911 que requieren la presencia policial, eso nos un número de más de 2.000 llamadas por día. A veces los móviles que están cumpliendo esos servicios o de cuadrícula, tienen que concurrir a otras emergencias, pero vamos a incrementar este número en tres patrulleros más para la zona de Alem más el de caballería. Estamos a disposición para todo lo que se quiera implementar. Gracias.

**Sr. Pulti:** Señor Britos.

**Sr. Britos:** Buenos días, soy el jefe distrital de Mar del Plata, inspector Britos. Solamente para hacer dos aclaraciones. Por supuesto que la jefatura distrital está a disposición de cualquier acción que se emprenda para solucionar la problemática de Alem que es muy grande, sin ninguna duda, lo hemos visto todos y yo lo he vivido personalmente en varios operativos que he participado, inclusive con la comisión. Sí quiero hacer dos aclaraciones. Se hizo mención a una pequeña parte de una entrevista que hice con radio Brisas donde cerré diciendo que de ninguna manera iba a mandar a la policía a

confrontar con los jóvenes; lo ratifico en esta reunión, creo que sería irracional mandar los mil efectivos con que cuenta la jefatura distrital a enfrentarse con los jóvenes sino que la solución debe pasar por otro lado. Es real que la única verdad es la realidad pero también habría que ver cómo se llegó a esta realidad, que no viene de ahora sino desde hace un montón de años. En el año '88 estuve trabajando en Mar del Plata y ya lo jóvenes elegían Alem para ir a bailar. Eso no es responsabilidad de la policía, ni siquiera de Inspección General. De todas maneras, estamos a disposición de los vecinos, de la junta y de toda la sociedad, no sólo la de Alem. Mar del Plata está pasando una situación conflictiva de seguridad y la jefatura distrital se debe a toda la ciudad. Una última aclaración. Se hizo mención a un incidente que habría ocurrido en un local donde se habría quebrado y donde habría perdido piezas dentales jugadores de Alvarado. Ese incidente no ocurrió, fue publicado en los medios y por eso se inició una causa penal y cuando se tomó declaración a todos los intervinientes no había ningún lesionado; fue todo producto de una hinchada de fútbol que empezó con un blog diciendo que había gente quebrada y que personas que habían perdido piezas dentarias que se les tomó declaración testimonial en la fiscalía de la doctora Kluka y si bien puede haber habido una pelea dentro del local no tuvo las consecuencias que se mencionaron acá. Nada más y a disposición de los vecinos.

**Sr. Pulti:** La defensora Mónica Felices.

**Sra. Felices:** Buenos días. Para aclarar en este tema que estamos hablando del rol de cada uno y la idea de trabajo, la Defensoría tiene expedientes -en el caso de la doctora Arza con el tema de la asociación vecinal, en mi caso con denuncias puntuales de los vecinos- respecto a construcciones y lo que pasa con el funcionamiento de estos lugares. En lo particular, lo que preocupa a esta Defensoría y creo que apelando a la solución de los problemas, por lo menos la manifestación de los vecinos siempre ha sido que no querían que se cierren las puertas y la gente tenga que salir corriendo sino que cada uno explote su comercio para lo cual había sido habilitado. Esto habla de convivencia, esto habla del respeto al otro. Y es cierto que aquel que invirtió debe tener en todo caso, este derecho de comerciar y ganar. Pero tenemos un problema que nace desde la construcción de los lugares y diría desde la ampliación y reforma de los mismos. La Defensoría ha hecho un estudio en este sentido y cuando vemos los expedientes disociados -por eso queremos expedientes únicos- tienen que ver con cómo nacen estas cuestiones. La denuncia del vecino es "hay una construcción sin cartel y tampoco sabemos cuál va a ser su fin" y esta construcción sin cartel, sin responsable a la vista, constatado por la gente de Obras, termina siendo un bar, que como corolario de esta figura que comenzó infraccionado, clausurado su obra, sin respetar la clausura de obra ni la continuación tomando pulmón de manzana y demás, termina pidiendo una habilitación que luego le es otorgada. Hago énfasis en esto porque la gente lo primero que nos dice a nosotros es cómo puede ser que alguien que es un infractor continuo logre el objetivo para lo cual ha comenzado con esta construcción. A partir de esto, y en la responsabilidad que ese lugar no es una vivienda única sino un lugar comercial donde asiste mucha gente terminamos con el tema de los controles. Controles que he visto el control por parte de los vecinos en un video, que si lo ven ellos creo que cualquiera de nosotros al concurrir lo veríamos. Controles que hemos pedido y que quizá no se nos han dado, desde la Defensoría. Estoy hablando de controlar algunos lugares a pedido y en devolución al vecino que lo está solicitando. Hay algo que me preocupa que es el tema de los jóvenes, que creo que la contención la debemos tener los mayores, que los controles no son malos para la sociedad que queremos. Pero en realidad hay algo que lo voy a dejar para que el señor que hoy está en representación de CARBA después me lo pueda contestar, esto ha sido público, y no me ha quedado claro. En algún momento esta asociación dijo que ellos estaban aportando, y en base a mejorar su relación con los vecinos y lo que podía ser la zona, por ejemplo en: pagar luminarias, pagar un plus para que la gente de tránsito se haga presente, y temas de seguridad. Me gustaría, ya que hoy está acá, que explique de qué forma paga o a quién paga para que la gente de Tránsito y algunos otros controles se hagan presentes en la zona de Alem haciendo este tipo de servicio. Entiendo que en la parte de recolección hay servicios adicionales especiales que se deben pagar cuando se tiene este tipo de comercio. Por eso pensamos desde la Defensoría que la puesta en marcha de una solución, no solamente para Alem en el temor de que escuchamos vecinos de otras zonas de que esto se extienda en otros barrios residenciales, es hablar y empezar a ver el tema desde las construcciones y ampliaciones pasando por las habilitaciones y siguiendo por los controles. Porque

el señor Claudio Gómez ha dicho muchas veces que casi no tiene personal para llevar adelante estos controles. La pregunta también sería, si evidentemente no hay personal en un área como Inspección General (cosa que a nosotros nos alerte), también debería reverse si se puede seguir habilitando este tipo de lugares para que después las propias Ordenanzas no puedan ser cumplidas. Muchas gracias.

**Sr. Pulti:** Tengo muchas intervenciones solicitadas, les pido a todos que no dejen de decir nada pero que traten de decir todo en el menor tiempo posible. Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Muy cortito lo mío. Yo no creo que haga falta agregar más patrulleros para solucionar el problema de la nocturnidad en Alem; yo creo que lo único que hace falta es que cumplan las Ordenanzas y se terminó el problema en Alem. Pero que cumplan las Ordenanzas. Gracias.

**Sr. Pulti:** Muchas gracias, concejal. Señor, tiene la palabra.

**Sr. Delatore:** Gracias, buenos días. Mi nombre es Rubén Delatore, soy presidente de la junta vecinal Centro y vicepresidente del foro vecinal de seguridad de la seccional 1ª. La problemática de Alem no es la única en Mar del Plata, adherimos, nos solidarizamos pero también somos víctimas del mismo fenómeno. En el centro de Mar del Plata hay dos o tres problemas graves que tal vez con las Ordenanzas no se hayan logrado solucionar pero con un poco más de presencia policial ayude mucho. Veo que las autoridades están respondiendo y se está reforzando en el caso de Alem, les pido por favor si podemos reforzar un poquito más en la zona del centro; tenemos un problema muy puntual en Santa Fe y Rivadavia donde todos los fines de semana hay hechos muy violentos. Me llegó el rumor que este fin de semana hubo un apuñalado en ese lugar, no sé si será cierto o no, no lo pude corroborar, pero de hecho sí ha habido homicidios y apuñalados en ocasiones anteriores. Pido por favor que desde el Ejecutivo Municipal se revea la situación y traten de corregir si hay violaciones a las Ordenanzas en el centro y puntualmente a las autoridades policiales si nos pueden dar una mano reforzando el control en la entrada y salida de este boliche. Nada más, gracias.

**Sr. Pulti:** Concejal Jorge Salvador.

**Sr. Salvador:** Como primera medida, veníamos a discutir el tema de Alem, es archiconocido pero acá hablábamos de la nocturnidad en toda la ciudad y es el caso de lo que es la zona de los barrios de Independencia para allá que hoy no gozan de ninguna prohibición. Concretamente podría decir que siempre estuve en contra y he votado en contra de todo parche que se hizo a esto porque considero que la nocturnidad –como dijo el concejal Rodríguez- es de toda la ciudad. Sin contar que en el barrio mío hemos luchado contra todo tema (travestis, prostitución) y es acá nomás –barrio Pompeya, barrio La Perla- y hemos tenido que luchar a más no poder contra jueces, concejales, a favor, en contra y en realidad contra lo que luchamos es con el pensamiento que yo quería expresar. La gran crisis real es el Estado. Indudablemente, en los finales del siglo XX, el Estado tal como lo conocíamos nosotros fue abolido, el liberalismo triunfó. ¿Y dónde triunfó el liberalismo? En la base filosófica y moral de la sociedad. O sea, nuestros puntos de vista hoy en día, en este escenario, con estos empresarios, hace 40 años no hubiese ocurrido: o cumplía las Ordenanzas o evidentemente te hubieras ido, te vas. Creo que en la función del Estado, uno debe entender los límites del Estado y en eso estoy a favor de lo que dice el dueño de los negocios; el Estado no puede ser un invasor de los derechos individuales, pero también la función del Estado es garantizar el cuidado de nuestras vidas, garantizar el orden, y esto es ineludable e intransferible. Esto no tiene discusión, es el origen de nuestro país. Estas responsabilidades son la que garantizan nuestra convivencia. Lo que notamos muchos de los que caminamos la calle o que tenemos otros pensamientos es que el origen de un país también tiene que tener una moral, una moral para todos igual o por lo menos conocida. Lo dijo el concejal Rodríguez: hoy la moral está desbordada. Todos tienen su moral propia, su filosofía propia, producto del liberalismo. Y entonces todos estamos fabricando, frente a un Estado que ha sido abolido y es abandonado, nuestro propio contrato social. Y el contrato social, la Constitución y todo lo que nos individualiza como país lamentablemente tiene que ser aceptado por todos porque si no, no podríamos convivir, no tendríamos beneficios de ningún tipo. Creo que la responsabilidad de cada uno de

nosotros que acepta cuando acepta un cargo, es una obligación, no hay excusa real y sería ficticio porque si nosotros diríamos que no vamos a hacer esto, que no podemos clausurar, que no podemos mandar la policía, ¿quién es el que lo va a hacer? No es confrontar, la confrontación es a posteriori del Estado. O sea, nosotros si vamos a un lugar donde hay un inconveniente o hay una brutalidad, mandamos lo que tenemos que mandar, en este caso es la fuerza, el orden. Nosotros mismos, con esas decisiones, estamos proclamando la ausencia del Estado; lo digo en la Municipalidad, lo digo en la Provincia, lo digo en la Nación, es algo que está ocurriendo a diario, o con nosotros mismos que podemos decir no me interesa este tema. En este tema creo, representado un interés particular sería esto, uno diría para evitarme un problema con mi superioridad, para evitarme un problema con mi partido, para evitarme un problema no hago esto. Esto fue muy común, acá han Mar del Plata se han visto montones de antecedentes, en la calle Colón y otros lugares o sea el Estado está..... Cuando nosotros dejamos este vacío comienzan a aparecer los patovicas, comienzan a aparecer las fuerzas irregulares, comienzan a aparecer los derechos adquiridos, porque no cumplimos con nuestra responsabilidad, tal vez no seamos culpables, pero no fuimos responsables y ahí aparece el negociante, el nuevo negociante, el del siglo XX, que él sí esta imbuido de ese liberalismo, de ese amasar fortuna, porque él no tiene consideraciones filosóficas, ni morales, ni representa un Estado, él representa a un núcleo financiero y el núcleo financiero está basado con sus socios particulares o totales, llámense el Estado los que los defienden o con todos y ahí aparecen las complicidades. O sea que yo veo acá es claramente un tema de inacción del Estado o de irresponsabilidad del Estado, tal vez no adrede, pero es producto de lo que tenemos que rever y es ahí donde tenemos que rever ideológica y moralmente, ¿qué ciudad queremos, qué país queremos, dónde queremos que se haga esto? y no seguir permitiendo porque indudablemente los valores ya se han tergiversado y cada uno está proponiendo su propio convenio de vida, de acuerdo a sus necesidades, apetencias o ideologías. Nada más.

**Sr. Pulti:** Se da la palabra al doctor Besteiro de la Zona Sanitaria VIII.

**Sr. Besteiro:** Buenos días. A nosotros nos toca muchas veces ir a buscar los despojos de la parte accidentalológica de la ciudad que el ochenta por ciento de los casos se debe a intoxicación por alcohol. El tema epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata tiene mucho que ver con las grandes ciudades del país y cuando hablamos de epidemiología uno tal vez piense en la meningitis, que el año pasado se murió una nena por meningitis y fue un tema mediatico muy importante, pero tenemos treinta accidentados con muertes en la ciudad y por ahí no se ve tanto. El tema nuestro epidemiológico comenzó con una cuestión de prevención, a través de la provincia se han adquirido cinco móviles más, lamentablemente para ir a buscar al accidentado, lo que tenemos que tratar de hacer en lo posible como pudimos hacer y organizarnos con todas las fuerzas de la ciudad de Mar del Plata, veo que está el señor Nuñez de bomberos, con los señores de la policía también estuvimos - con Infantería- con la Municipalidad de General Pueyrredon cuando se hizo la catástrofe, el simulacro de catástrofe en la avenida Constitución acá en Mar del Plata, donde se trabajó en conjunto y yo creo que fue un éxito como lo fue en aprendizaje, o sea de alguna manera estuvimos haciendo prevención en este tema epidemiológico que tienen las grandes ciudades del país y en este caso Mar del Plata como la ciudad más importante del país. La principal causa de muerte de los chicos, de los adolescentes de la ciudad de Mar del Plata de quince a veinticuatro años, es el accidente en la vía pública. El ochenta por ciento es por intoxicación alcohólica, sin embargo desde el Estado tanto Nacional como Provincial vemos que una maltera, una cervecera muy conocida es la que tiene la propaganda en los primeros equipos de fútbol del país y vemos también en grandes lugares de esparcimiento, donde la bandera argentina en el medio tiene la palabra Quilmes, entonces también tenemos una obligación desde el Estado - no solamente municipal- sino provincial y nacional de no ser hoy el país que tienen mayor cantidad de accidentes y mayor cantidad de muertes de adolescentes, porque eso es prevenible. El cuarenta por ciento de las instalaciones que tenemos en los hospitales públicos, son prevenibles, pero la accidentalología que hoy es una obligación, es una cuestión moral de todos nosotros, no solamente como funcionarios sino como padres. Y lo que hemos visto en esa foto, hemos visto menores, pero también esos menores tienen padres. Entonces, no solamente es un tema absolutamente de culpa del Estado, sino que tenemos que asumir cuando nosotros facilitamos tal vez la compra o permitimos a un menor que ande con un vehículo, o a un menor que no sabemos bien a qué hora viene, o con quién

está, o qué es lo que ha tomado, también asumir la responsabilidad que tenemos como ciudadanos. La función nuestra -como yo decía recién- lamentablemente muchas veces es ir a buscar los despojos, pero se puede prevenir porque tenemos un ejemplo que fue este simulacro que se hizo con todas las fuerzas públicas de la ciudad y que nosotros aprendimos y fue invaluable esfuerzo y se trabajó en tiempo real, eso quiere decir que hoy la ciudad creemos que está preparada para poder auxiliar cualquier catástrofe que pueda ocurrir, pero lo que no estamos preparados es justamente para bajar la estadística de esa mortandad que tenemos de adolescentes de quince a veinticuatro años, solamente lo vamos a hacer en conjunto, tomando conciencia y esperando estas reuniones donde podamos escucharnos entre todos. Muchas gracias.

**Sr. Pulti:** Agradecemos la presencia de bomberos que no habíamos mencionado. La concejal Cristina Coria.

**Sra. Coria:** En el último año o un poco más, hemos tenido una gran cantidad de reuniones vinculadas a este problema de la nocturnidad. En algunos casos específicamente el conocido como la zona -Alem- porque por allí es la muestra más clara y más visible de este grave problema, pero también la hemos tenido vinculada a otros sectores como el caso del centro, donde hace poco nuevamente se suspendió sobre un área donde antes se podían habilitar estas actividades y como otras zonas como podría ser la de Plaza Mitre. Quizá en ninguna de estas reuniones tuvo la contundencia visual y conceptual que podemos tener hoy, pero realmente hemos trabajado con mucha intensidad -seguramente con poca eficacia- para tratar de resolver este tema. En muchas de estas reuniones han habido afirmaciones que hoy me resultan recurrentes y que no solo se han planteado desde la entidad que nuclea a los bares sino también desde la gente común, cualquiera, interesado o no directamente en el tema, donde plantean que el grueso de la problemática de la nocturnidad se da en la calle, que por lo tanto los bares o los locales que desarrollan estas actividades como que no tienen que ver en esta problemática. La realidad que yo puedo ver y que creo que varios de los que están aquí presentes pueden ver, es que esta actividad que se desarrolla en lugares que fueron habilitados para otros fines, porque en un restaurante se come, en un bar se toma algo y en una confitería bailable se baila, pero en estos lugares que funcionan básicamente en esta zona, comienza a gestarse una actividad que luego termina en la calle y en las propiedades de cada uno de los vecinos. Por lo tanto yo a pesar de haberlo escuchado en reiteradas ocasiones no puedo desvincular lo que ocurre en la calle de lo que se generó adentro. También por allí en este caso convalidado por el vocero de la entidad, donde dice que la gente adentro se cuida, yo creo que eso es cierto. Cuando se genera el problema adentro de un establecimiento que desarrolla una actividad comercial, el problema se saca a la calle, cuando hay una pelea adentro la pelea sale a la calle, cuando hay un borracho adentro el borracho sale a la calle, lo veo porque también vivo en una zona afectada. Por lo tanto lo que se genera desde una actividad particular y comercial -que insisto -en la mayoría de los casos- en lugares que no fueron previamente acondicionados ni habilitados para desarrollar estas actividades luego pasa a ser un problema de todos. En cualquier sociedad organizada y las ciudades debemos ser sociedades organizadas, la ciudad tiene un ordenamiento y yo entiendo que el ordenamiento debe ser cumplido. Por lo tanto hay zonas para desarrollar algunas actividades, hay requisitos de infraestructura, requisitos edilicios que se solicitan para algunas actividades si y para otras no, o sea no se nos exige desde el municipio la misma cantidad de requisitos para todas las actividades, por lo tanto quiere decir que hay alguna cuestión particular que hace que en algunos casos deben tomarse recaudos y en otros no. Y si la norma no sirve, también entiendo que la norma debe ser modificada, por eso digo nosotros hemos durante todo el año y de diferentes bloques recibido proyectos que tratan de trabajar sobre las normas vigentes para ver qué es lo que podemos modificar. Pero lo que me parece que tenemos claro que lo que está debe cumplirse y que las actividades deben desarrollarse en los lugares que fueron habilitados para eso y esto es lo que me parece que no está ocurriendo. Sé que es difícil el tema del contralor, todos sabemos que la nocturnidad es un problema complejo que tiene una gran cantidad de aristas, que no pasa solo por lo comercial, que no pasa solo por las molestias a los vecinos, que no pasa solo por los problemas de salud, que básicamente se generan solo en nuestros jóvenes, sino que es un tema absolutamente complejo, pero que debemos realmente encarar con el compromiso necesario, cada uno desde el lugar que le corresponde, el Departamento Ejecutivo, nosotros desde el Concejo Deliberante y cada una de



las instituciones que deben trabajar sobre este tema para darle una solución. Entendemos que esta es una ciudad turística - yo presido la Comisión de Turismo de este Concejo- y tengo la claridad como para ver que debe haber alguna oferta en este sentido, que hay ya algún principio de oferta instalado que la gente consume, tanto los marplatenses como quiénes vienen a veranear a aquí, pero también me parece que estas actividades deben ser compatibles con los derechos básicos de todos los vecinos que están en su alrededor. Los derechos básicos de los vecinos que significan por ejemplo dormir, que significan por ejemplo poder entrar y salir de su casa en la hora que a cada uno le venga en gana y que significa que las propiedades de cada uno no se vean permanentemente desvalorizadas por el accionar de quiénes después están en la calle y prácticamente son tierra de nadie. Una vez que el joven o no tan joven, pero aquí podemos ver por ejemplo en el video que hay una gran cantidad de juventud y a veces demasiado jóvenes parece, que está en la calle es como que ya no es de nadie, es un problema que al no ser de nadie, es un problema que es de todos y que me parece que cada uno desde el lugar que le corresponde debe tratar de trabajar para que esto pueda compatibilizarse, para que las actividades se desarrollen con los marcos normativos que tienen, en los lugares donde se deben desarrollar, si hay que modificar cosas las debemos modificar, pero hoy por hoy me parece que lo que está hay que cumplirlo, para una buena convivencia entre todos. Nada más.

**Sr. Pulti:** Sr. Villar, de la Cámara de Restaurantes.

**Sr. Villar:** Buenos días. Simplemente quería hacer algunas acotaciones que pueden servir para la gente que por ahí no está muy en tema y que hoy vino a conocer. Primero que la realidad de la calle Alem puede ser contada de muchas maneras diferentes, sin lugar a dudas los vecinos sufren en temporada de verano y los fines de semana algunos excesos que se dan y como dijo la concejal Coria se dan en la vía pública. Si bien a veces algunos locales en una medida de prevención cuando tienen algún incidente se le solicita a la persona que se retire del local o se usa el derecho de admisión y permanencia de los clientes, también es de público conocimiento y en algunos de los videos que mostraron se tendrían que haber visto, que hay muchísima gente que va a Alem alcoholizada y que se alcoholiza en la vereda por bebidas llevadas desde sus domicilios o que se compran en locales a la tarde y después se juntan en Alem principalmente porque no pueden entrar a muchos locales. Hace muchísimos años que venimos pidiendo que el control de los menores en la calle es un tema muy especial, más que nada porque los menores intentan entrar a los locales, a la gran mayoría de los locales y se les prohíbe la entrada y comienzan los excesos en la vía pública. Generalmente son chicos de dieciséis, diecisiete años, que quieren ir, que quieren entrar, no pueden entrar, entonces se quedan en la vía pública tomando alcohol, a veces se percibe olor de fumando marihuana y ahí los excesos en la vía pública. Cualquiera persona que haya estado en Alem, que viva en Alem de hecho personalmente soy vecino de Alem, vivo en Quintana y Aristóbulo del Valle, conozco perfectamente la situación no solo por ser comerciante, es algo que se da, que es muy común y que generalmente no se ve. Cuando se tocó el tema de la seriedad de los comerciantes de Alem la única palabra que se me ocurre me parece un tanto injusta. Si un local que ocultó menores, somos los primeros en apoyar la clausura definitiva de ese local. En Alem debe haber cuarenta y cinco locales de este rubro, en la Cámara de Restaurantes, Bares y Afines, hay veinte y como aclaraba Gabriel están todos absolutamente asegurados, en lo personal porque se habló de compañías insolventes, en lo personal los locales están asegurados con MAFRE, tenemos el final de bomberos donde garantizan, tenemos el cartel que el señor Reyna aclaraba donde se exhibe la cantidad de personas que debe haber, el número al que se debe llamar, la compañía de seguros, el factor ocupacional y también para terminar y para que lo sepan hay algunas cosas que se mostraron en ese video que no tengo ningún problema si esto va a continuar, se aclaren puntualmente que escapan a la realidad como por ejemplo fotos de algunos locales que figuran como que se ocupo totalmente el pulmón de manzana -no es real- repito, me quedo hasta la hora que sea para poder demostrarlo. Si un local tiene permitido reproducir música, el lugar de donde se haga no está prohibido. Que un bar elija para pasar música la cocina, la barra o un sector hoy llamado cabina, no tiene absolutamente nada que ver con el baile, de hecho podría nombrarlos un montón de restaurantes muy conocidos de la ciudad que tienen una persona encargada de la música para seleccionar los temas que va a poner y no tiene nada que ver una cabina con el baile. Esto es una moda que se hizo en los centros turísticos más importantes del mundo y que hoy se aplica y lo único

que se logra con eso es jerarquizar el local ofreciendo un servicio más para los clientes. Con respecto al factor de ocupación, en ningún lugar de la Ley que habla de este tema tan importante con la seguridad, dice que las personas no pueden estar todas juntas en el local. Seguramente la gran cantidad de gente que hay en Alem, estas treinta mil personas que se nombran, que se convocan generalmente un sábado a la noche o en temporada de verano, a veces es insoportable para los porteros prohibirles la entrada y se prohíbe, se prohíbe y constantemente nos renuncia gente porque no quiere más aguantar insultos de la gente porque no pueden entrar y tratamos todo el tiempo porque nosotros seguramente más que a nadie -les puedo asegurar- nos preocupa la seguridad de la gente que está adentro, no significa que la gente esté toda junta. Cuando se mide el factor ocupacional de un local se tienen que tener en cuenta todos los metros cuadrados cubiertos del local y la gente generalmente decide estar toda junta o sea que puedes tener un local donde respetes el factor ocupacional y puedes sacar una foto donde la gente este toda junta tranquilamente. Para terminar, la consumición mínima es legal, se aclaró en el video que ni un restaurante ni un bar tendrían porqué cobrarla, me parece una estrategia comercial totalmente lícita y legal, de hecho el local lo puede usar también para poder de alguna manera también cortar la afluencia de gente dentro del local con respecto a este famoso tema del factor ocupacional que tan importante es. Con respecto a lo que preguntó la señora Felices, yo personalmente fui a la Dirección de Tránsito, me entrevisté con el señor Burgos y le pedimos pagar un servicio adicional de tránsito, donde nos mandaron a un estacionamiento en la calle Luro, creo que entre Jujuy y España y al igual que las empresas que promocionan las carreras de bicicletas por la costa, pagamos un servicio adicional. Si la duda pasaba en qué era pagar, eso fue pagar, tenemos los recibos oficiales para mostrárselos y los dejamos de pagar del bolsillo nuestro el día que tránsito nos dijo que no tenía más oficiales para darnos para poder hacerlo. Lo que nosotros intentábamos hacer era solamente colaborar con la situación. Cuando nosotros vinimos a la Municipalidad a pedir iluminación era porque teníamos muchísimas denuncias de robo a mano armada por Bernardo de Irigoyen y las transversales y vinimos a la Municipalidad en reiteradas ocasiones para pedir más iluminación y la intención era colaborar. Cuando fuimos a la 9 de Julio y le pedimos en innumerables situaciones que nos ayuden a recolectar los residuos y queríamos pagar un servicio adicional de lavado de vereda, se nos dijo que no, porque no existía el formato que nosotros teníamos para pagar el servicio por un recibo oficial. Y también fuimos en innumerables veces a la Comisaría 9ª a pedir las famosas horas corel, que también son legales y también se nos dijo que no se nos podían dar porque no había oficiales disponibles. Entonces, me parece que por lo menos es injusto el término de seriedad de los comerciantes, nosotros queremos colaborar -como dije cuando arranqué- me parece que la problemática existe, pero hoy coincido que las Ordenanzas deben ser respetadas, pero también es importantísimo destacar que los usos y las costumbres de la gente desde 1976 que fueron confeccionadas muchas Ordenanzas variaron y a todas las personas que están interviniendo en esta reunión los invito un sábado a la noche a que estén en la puerta de cada uno de estos locales y que hayan cien, doscientas, trescientas, cuatrocientas personas, que estén de cualquier manera hasta arrojando cosas para adentro porque no las dejan entrar. Les digo esto, también Mar del Plata logró cautivar un segmento del turismo que había dejado de venir, que había decidido ir las costas de Brasil, al resto del partido de la Provincia de Buenos Aires, por la oferta que genera el sector Alem, no tiene nada que ver con el cumplimiento de las Ordenanzas, pero lo que nosotros queremos manifestar que lo nuestro es una actividad totalmente lícita y legal. Gracias.

**Sr. Pulti:** Muchas gracias. Voy a dar la palabra a las demás personas que la pidan, vamos igualmente a tratar después de fijar un horario de final y un objetivo de esto. Yo quería decir algunas pocas cosas, porque a esta altura me empieza a acuciar la necesidad de que esto concluya en algo concreto, que pueda ser revisado por nosotros mismos dentro de poco. Y la primer cuestión es que -como alguien ha dicho- todas las personas son respetables pero las opiniones están para ser discutidas. Y está bien que discutamos las opiniones y eso no tiene que ser ofensivo para nadie. Esta situación en la que estamos hoy no sobreviene porque hay un comerciante al que se le impide ejercer el comercio o porque alguien lícitamente no pudo generar una utilidad o una corriente de trabajo, acá estamos porque hay vecinos que demuestran objetivamente que sus derechos son avasallados y debemos arrancar - me parece a mí- la evaluación desde eso. Los que conocimos Alem cuando se podía tomar un café en la que recuerdo Villa Freud y estaba cerca la Facultad de Derecho y en pocos años, no tanto después de todo, se ha

transformado en lo que se ha transformado, tenemos que hacer varias lecturas. Una de las lecturas es que el que compró una casa en Alem hace diez años sabe que ese lugar modificó hábitos, pero otra lectura que también tenemos que hacer es que esas modificaciones de hábitos, no pueden ser a costa de derechos elementales de los demás, no pueden ser a costa de esos derechos. Y acá estamos porque hay vecinos lesionados, hay vecinos perjudicados, patrimonialmente, hay vecinos perjudicados en su seguridad, hay vecinos perjudicados en su tranquilidad familiar, hay vecinos absolutamente perjudicados en lo que es la posibilidad de dormir. Esa es una de las razones por la que estamos acá. Eso no nos obliga a que nosotros emprendamos una cruzada en contra del comercio de Alem, porque creo que sería insensato, creo que sería irracional, a riesgo de hablar en círculos tengo que insistir entonces que el comercio de Alem sí tiene que tomar nota de que hay perjudicados. No son el objeto de una cruzada anti nocturnidad, no son el objeto de un emprendimiento contra el esparcimiento nocturno, pero deben dar señales de que toman notas que hay gente que tiene el porch convertido en baño, que no puede dormir y que ve como cualquier otro vecino que flagrantemente se incumple la Ordenanza. En esto de generar pactos de convivencia y de tolerancia recíproca, esta nota inicial me parece que tiene que estar claramente apuntada. Se dijo acá que hay cambios de hábito de la sociedad y Jorge Salvador con quién muchas veces no coincidimos, señala cambios de conductas que están basados en una frivolidad consumista que yo creo que no debe ser acompañada, lo cuál tampoco quiere decir que deba ser reprimida, sí quiere decir que el municipio, la Provincia y la Nación, tienen un desafío en materia de inducir cambios de hábitos. Un desafío que requiere recursos, presupuestos y programas. Alguien habló de los padres. De los padres quizás haya que convocarlos a reuniones para trabajar sobre la prevención del alcoholismo de sus hijos. Alguien dirá, ¿también de eso hay que ocuparse? Sí, hay que ocuparse de eso evidentemente. Hay una conducta de una nocturnidad que tiene ciertas cuotas de excesos y desenfreno y que además son nocivas, absolutamente nocivas para la salud personal y social y yo creo que esa es una línea de trabajo que hay que encararla, me parece que es notable que hay que encarar esa línea de trabajo. Es notable que hay que encararla en Mar del Plata, quienes pasamos la adolescencia y llegamos a la adultez con el hábito de tomar un vino con los amigos, solemos ver con asombro como el tequila devasta la conducta de una persona en poco rato hasta que entra en un coma alcohólico y eso no es un hábito que pueda ser consentido con una mirada permisiva o con una mirada represiva puede ser observado con una mirada comprometida, esa es una línea de trabajo. La otra línea de trabajo que me parece que hay en todo esto, señalamos el primer punto que es que tomemos nota de que hay vecinos lesionados en sus derechos, no hay comerciantes lesionados en sus derechos, acá hay vecinos lesionados en sus derechos y hay un derecho a ejercer el comercio dentro de las normas no fuera de las normas. La otra cuestión es -no vamos a discutir me parece a mí todo lo que se dice porque resultaría imposible de abordarlo- pero Mar del Plata es atractiva por una oferta de nocturnidad o Mar del Plata es atractiva porque es una - como decía el EMTUR, que ha tenido frases más felices que la de Patrani que se mostró acá ofertando el caos- Mar del Plata es atractiva porque la asociamos a la idea de la ciudad feliz como dijeron este verano, que ya sabemos que es un slogan estamos en claro sobre eso, ¿pero la ciudad feliz puede convivir con excesos sobre los vecinos o debiera ser aquella ciudad en la que eran posibles los pactos de convivencia para una vida donde la recreación y la tranquilidad pudieran ir por una misma vereda y no enfrentarse? A mi me parece que ese también es un punto cultural, central que tenemos que abordar. Y yo quiero decir por último una cuestión que me suena muy poderosa. Acá se denuncia el incumplimiento de Ordenanzas y se incumplen las Ordenanzas y eso abre interrogantes he interroga a muchos y nos interroga a todos. No se cumplen las Ordenanzas en un caso, no se cumplen, sencillamente es posible habilitar un local para algo y hacer otra cosa, es muy posible. Es muy posible transgredir las normas en materia de sonoridad, es muy posible, no hay problemas, se puede hacer y al hacerlo se lesionan a otros. Si es posible transgredir normas tenemos un interrogante que nos señala muy claramente que hay una acción de control que no se lleva a cabo. No se llevan a cabo algunas acciones de prevención, no se llevan a cabo algunas acciones de control. Y controlar no es facista, controlar no es reprimir, controlar es necesario porque sino los pactos de convivencia de la sociedad, no tienen garantes y si no tienen garantes ¿qué es? Es al gusto de cualquiera o posiblemente como acá se dijo a lo que le parezca al más poderoso y el más poderoso casi siempre esta cerca de donde hay más posibilidades lucrativas, nunca está cerca del jubilado que tiene una casa, de eso también hay que tomar nota. A mi me parece que nosotros podemos generar otra situación en la medida en que seamos capaces de respetar a las

personas, a los comerciantes, a los vecinos y de discutir las opiniones. Yo propongo que nos respetemos como personas y discutamos las opiniones y que hagamos un control de cuál es la salida laboral que tienen estos encuentros, porque si no se respetan normas -yo creo que esto le pregunta a la justicia de faltas que visión tiene de esto y le pregunta al Departamento Ejecutivo qué visión tiene de esto, le pregunta a los concejales que tienen que controlar al Departamento Ejecutivo qué visión tienen de esto- y la verdad que no incluye a nadie más, del cumplimiento de las normas, los vecinos no pueden ser culpables del incumplimiento de las normas. Los comerciantes si las incumplen, serán culpables del incumplimiento, pero no son culpables de la ausencia del control. Entonces el municipio tiene una pregunta que tiene que responder ¿cómo ejerce los controles, cuál es la eficacia con la que ejerce los controles, qué aptitud tiene, qué eficacia tiene como garante de la convivencia de los vecinos? Este interrogante está planteado con una crudeza que muestran las imágenes que acá han sido mostradas. Por último, acá dijo Pablo, que hay que demostrar algunas cosas en relación a algunos lugares que se mostraron fotos y que serían de otra manera. Yo anticipo una propuesta y una sugerencia. A mí me parece que la mejor demostración no la tenemos que ir a ver si esta foto tiene un vaso de más o de menos, si hay -disculpen a lo mejor les resulta un poco fuerte, pero es lo que se ha visto- si hay un vómito más o menos en el porche de una casa- me parece que no tenemos que ir por ahí. Demostremos, tenemos un desafío en poco tiempo, están las vacaciones de invierno, hay fines de semana largos, yo creo que ningún vecino pide un cambio de la noche a la mañana, ningún vecino pide la abolición del ejercicio del comercio en esa zona, ningún concejal, ningún funcionario se le ocurriría que no se pueda ejercer el comercio, lo que se está pidiendo es convivencia, se está pidiendo acuerdo alrededor de las normas. Tenemos un desafío - me parece- los concejales en primer lugar en su ejercicio del control, el Ejecutivo en el cumplimiento de sus funciones, la justicia de falta en el cumplimiento de sus funciones -lamento que no esté presente el responsable de Inspección General- me parece que podemos ver qué cosas pueden ir cambiando en el corto plazo. Hagamos una prueba con objetivos mínimos, básicos en las vacaciones de invierno y veamos cómo se desarrolla eso. Controlar es necesario, porque si no, los pactos de convivencia de la sociedad no tienen garantes y eso es al gusto de cualquiera o posiblemente como acá se dijo, a lo que le parezca al más poderoso. Y el más poderoso casi siempre está cerca de donde hay más posibilidades lucrativas. Nunca está cerca del jubilado que tiene una casa. A mí me parece que nosotros podemos generar otra situación en la medida que seamos capaces de respetar a las personas, a los comerciantes, a los vecinos y de discutir las opiniones. Yo propongo que nos respetemos como personas y discutamos las opiniones y que hagamos un control de cuál es la salida laboral que tienen estos encuentros, porque si no se respetan normas, yo creo que habría que preguntarle a la Justicia de Faltas, al Departamento Ejecutivo, qué visión tienen de esto, preguntarle a los concejales que tienen que controlar al Departamento Ejecutivo qué visión tienen de esto y la verdad que no incluye a nadie más. Los vecinos no pueden ser culpables del incumplimiento de las normas. Los comerciantes si las incumplen serán culpables del incumplimiento, pero no son culpables de la ausencia del control. El Municipio tiene una pregunta que tiene que responder. ¿Cómo ejerce los controles? ¿Cuál es la eficacia con la que ejerce los controles? ¿Qué aptitud tiene, qué eficacia tiene como garante de la convivencia de los vecinos? Este interrogante está planteado con una crudeza que muestran las imágenes que aquí han sido mostradas. Por último, acá dijo Pablo que hay que demostrar algunas cosas en relación a algunos lugares que se mostraron fotos y que serían de otra manera. Anticipo una propuesta y una sugerencia. A mí me parece que la mejor demostración no la tenemos que ir a ver si esta foto tiene un vaso de más o de menos, si hay un vómito de más o menos en el porch de una casa, me parece que no tenemos que ir por ahí. Demostremos, tenemos un desafío en poco tiempo, están las vacaciones de invierno, hay fines de semana largos. Yo creo que ningún vecino pide un cambio de la noche a la mañana, ningún vecino pide la abolición del ejercicio del comercio en esa zona, a ningún concejal, ni a ningún funcionario se le ocurriría que no se puede ejercer el comercio. Lo que se está pidiendo es convivencia, acuerdo alrededor de las normas. Tenemos un desafío, los concejales en primer lugar en su ejercicio de control, el Ejecutivo y la Justicia de Faltas en el cumplimiento de sus funciones, lamento que no esté presente el responsable de Inspección General, me parece que podemos ver qué cosas pueden ir cambiando en el corto plazo. Hagamos una prueba con objetivos mínimos, básicos, en las vacaciones de invierno y veamos qué cosas van cambiando. Yo propongo que en agosto tengamos otro encuentro como éste y evaluemos qué cambió y si no cambió nada detectemos responsabilidades. Finalmente ahí queda un

interrogante planteado, ¿hay incumplimiento de los deberes de funcionario público? Eso es un delito, yo también me lo pregunto, no lo sabemos, yo quisiera terminar de acreditarlo. Veamos si marchamos hacia un cambio, o si marchamos en la continuidad. Si marchamos en la continuidad, la próxima reunión tendrá que estar acá el Fiscal General. De ninguna manera pretendo tener una opinión que satisfaga expectativas en ningún sentido, sí me gustaría que el tema tome un rumbo de los cambios posibles, no de revoluciones anticomerciales, de los cambios posibles. Los cambios posibles tienen que contemplar los derechos, sino estamos en la barbarie. Tiene la palabra el señor Villarino.

**Sr. Villarino:** Mi nombre es Villarino, lo que me gustaría como vecino, me parece correcto todo lo que usted dijo, pero empezar por tratar de controlar la calle, el jefe de policía dijo que iba a agregar tres móviles, pero a mí me gustaría saber en qué horario. Lo importante son los horarios, porque si el móvil se va a las nueve de la noche a las cuatro de la mañana tengo que llamar por teléfono y no hay un policía en todo Além. El otro problema es el tránsito, ¿cuántas grúas tiene la Municipalidad?

**Sr. Pulti:** Cuatro, dice el Secretario de Gobierno.

**Sr. Villarino:** En Além no las vi pasar nunca todavía. Yo no hablo de los negocios en este momento, vamos a empezar a luchar por la gente de afuera, los fines de semana tiene que haber una grúa y dos o tres inspectores de tránsito, como la policía, va a ver que el 50% del problema baja. Cuando vean que hay controles, que se hacen boletas, con las boletas que se hacen en Além se pueden comprar una grúa por mes, no cuatro, cuarenta tiene que haber y la policía. Nada más.

**Sr. Pulti:** Señor Doná, tiene la palabra.

**Sr. Doná:** Buenos días, mi nombre es Agustín Doná, soy Secretario del Foro de la 2º, simplemente quiero advertirles que como se está tratando el tema de Além, me solidarizo con la gente de Além y con la gente de la Comisaría 1º y advierto al Concejo Deliberante, a las autoridades policiales y a todos en general, que la misma situación se repite en Hipólito Irigoyen. Muchísimas gracias.

**Sr. Pulti:** Señor Gómez.

**Sr. Gómez:** Buenos días, mi nombre es Miguel Gómez, Presidente del Centro de Comerciantes de Güemes. Nosotros venimos a esta reunión primero por una cuestión solidaria con los vecinos de Além. Quemes, si bien en este momento no tiene la particularidad de la problemática que tiene Além, pero justamente lo que está sucediendo en Além desde el año '90, nos mueve y por eso estamos muy preocupados y comprometidos en este tema. Nosotros venimos luchando, en alguna oportunidad hemos logrado el apoyo del EMTUR por tratar de alguna manera de normar el Centro Comercial Güemes, una serie de normativas con respecto al uso de suelo fundamentalmente que hace a las características comerciales del lugar, que hace al tipo de turismo que nosotros pretendemos para nuestra ciudad y que hace al tipo de servicio que nosotros pretendemos. La problemática de Além es una problemática que tarde o temprano sabíamos nosotros que iba a explotar cuando años atrás una Ordenanza con respecto al Código de Ordenamiento Territorial había un poco dejado al azar, algún tipo de actividades que no tenían que ver mucho con la vida familiar y con los servicios que necesitaba Além. A raíz de eso nosotros estamos trabajando, también lo estamos haciendo en conjunto a través del Plan Estratégico Municipal. Yo no quiero ocupar mucho tiempo en este tema, porque acá se tocaron todos los tópicos que había que tocar, la seguridad, los aspectos arquitectónicos. Es bien sabido que nosotros tenemos problemas con respecto a las habilitaciones, para poner un negocio en Güemes de venta de ropa, necesitamos dejar un 40% de pulmón de terreno, cuando vemos que en otras actividades, como algunas de las que se señalaban acá está totalmente ocupado el terreno. Nosotros un poco lo que proponemos es lo siguiente: entendemos que acá están todas las fuerzas y los actores interesados en lo que es la dinámica social y económica de la ciudad. Entendemos a nuestro modesto saber de las cosas que el Código de Ordenamiento Territorial de Mar del Plata necesita una revisión, no podemos tener un Código donde no estén contempladas actividades que ahora son comunes. Es decir, y que en el año donde se reglamento ese Código de Ordenamiento Territorial no la eran, no

existían. Acá tendríamos que trabajar conjuntamente las cámaras, los vecinos, las autoridades municipales, el Ejecutivo, el Legislativo, la policía, los bomberos y hacer una comisión para empezar, con seriedad, a rever este tema de la cuestión de las zonas comerciales y la permisividad que en ellas se da. Nosotros estamos muy preocupados, porque entendemos que en el año 93 éramos un barrio en crecimiento, hoy somos un barrio, un centro comercial con 346 comercios y nos sentimos muy vulnerables justamente por este motivo. Es decir, puntualmente lo que nosotros proponemos es que el Concejo Deliberante y el Ejecutivo, se aboquen a encontrar los instrumentos necesarios para rever el Código de Ordenamiento Territorial, trabajar con el Plan Estratégico Municipal y las distintas Cámaras para ver qué encontramos como solución a esta ciudad y lo que nosotros buscamos como vecinos que vivimos en ella. Nada más.

**Sr. Pulti:** Muy bien. Me vuelve a pedir la palabra el concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Abonando tus palabras, y la de algunos de los que me antecedieron, nosotros hemos visto o estamos discutiendo esto desde hace mucho tiempo, es verdad que siempre ha sido motivo de preocupación de los legisladores, del Ejecutivo, ni que hablar de los vecinos. Los vecinos vienen una vez más a una audiencia de estas características y yo la verdad que no quisiera que se fueran con una evaluación de que todos tenemos buena voluntad, pero la cosa sigue como está. Por lo tanto me parece que hay que empezar a tomar algunas decisiones, algún criterio, algún lineamiento hacia delante, que es lo que nos corresponde, tanto como legisladores, como funcionarios, como los distintos roles que tenemos. A mí me parece concretamente que el tema de los jóvenes, el tema de los chicos, de los jóvenes y de la noche es un tema absolutamente preocupante. Por lo tanto pensar que discutimos si funciona bien o mal Inspección General, si anda bien o mal Minoridad, si la policía cumple o no cumple su rol, si en realidad está bien o mal habilitado un establecimiento de estas características, todo esto en forma aislada, no vamos a resolver esta situación. Me parece que nosotros tendríamos que ir tendiendo a verificar como existe un organismo específico de la nocturnidad marplatense, que abarque no solo lo que tenga que ver con Além, sino que tenga que ver con Irigoyen, que tenga que ver con Constitución, que tenga que ver con toda la ciudad de Mar del Plata. Desde ese punto de vista, busquemos entre nosotros los lineamientos, llamémoslos ideológicos de lo que esperamos para nuestra juventud y nos encuadremos con todos los organismos pertinentes a trabajar sobre eso. Creo que eso es lo que hay que buscar. Gracias

**Sr. Pulti:** Señor Reyna.

**Sr. Reyna:** No quiero entrar en polémica con los señores de la Cámara de Bares, Restaurantes y Afines, yo siempre digo que el problema que tienen ellos son los afines. Pero quiero coincidir con el concejal Salvador, que la confrontación que hoy tenemos es vecinos y el lucro, no es una cuestión de malos o buenos comerciantes. Los comerciantes de Além defienden un lucro, un negocio, las luces no las llevaron al barrio porque quieren llegar a los vecinos, porque les roban a los clientes. Entonces, yo creo que hay que dejar bien claro el tema, porque nos ponen en el mismo pie de igualdad, cuando no somos iguales. Nosotros somos vecinos y venimos pidiendo hace rato el cumplimiento de las Ordenanzas. Vamos a estar en agosto, no le quepa la menor duda, vamos a estar en septiembre, en la fecha que nos pongan, porque fechas ya hemos vivido muchas. Pero ponernos en el mismo pie de igualdad que quienes defienden un lucro y nosotros no defendemos un lucro, defendemos una calidad de vida que teóricamente nos está garantizada por normas concretas de convivencia que son las Ordenanzas municipales. Mi abuela bailaba con música, mi papá también y yo también, que me vengan a decir que la música no tiene nada que ver con el baile parece una tomada de pelo. Por ello, yo no quiero entrar en polémica, pero hay cosas que no se pueden dejar pasar. Esa es mi visión del tema y la visión de los vecinos. No somos iguales que los comerciantes, no estamos en contra de los comerciantes; queremos que funcionen como bares, es más, si quieren poner mil bares, que funcionen como bares, pero que no nos digan que no tiene nada que ver la cabina de música, la música y que la gente esté amuchada en una pista, que no sabemos si es de baile o no. Yo no soy un especialista, pero si usted se encuentra con algo que tiene cara de león, garras de león, cola de león, es un león. Y si usted entra a un boliche, tiene disk jockey, tiene música, tiene una pista de baile que no es de baile, es

una disco, no es un bar. Entonces me parece muy bien que sigan la gente de los bares preocupándose por su negocio, porque son comerciantes, pero no estamos en un mismo pie de igualdad. Nada más.

**Sr. Pulti:** Señores, tengo la preocupación que les transmití hace un momento y creo que la tenemos todos. A nosotros no nos gustaría terminar esta reunión y que no haya un resultado en materia de continuidad de trabajar sobre este problema, que no haya posibilidades de controlar la eficacia de este tipo de encuentros. Todos sabemos que es posible referir las buenas intenciones conversando, y después hay que trasuntar eso en hechos concretos. Nosotros proponemos, con insistencia: 1º que esté en la consideración de todos la propuesta que ha hecho Rodríguez, el trabajo específico en la nocturnidad. Alguien podrá decir que es muy buena, alguien podrá decir que hay que trabajarla, alguien podrá decir que hay un área de Desarrollo Social que puede abordar esta tarea sin la necesidad de que lo haga otro organismo. Lo conversamos. Lo que nosotros proponemos es específicamente sobre el problema Além, concretamente sobre el tema Além, que esto deje un intercambio, que continúe más allá de esta reunión entre los vecinos y los funcionarios, entre los funcionarios y los concejales, que este período que hay de acá a agosto se emplee para ajustar lo que sea posible y que tengamos la posibilidad de constatar el resultado que ha comprometido la policía, que es el aporte que hace, alguien lo considera suficiente, alguien lo considera insuficiente, alguien lo considerara un gesto, aprovechemos este tiempo y en agosto veamos a qué llegamos, y veamos si se pudieron ajustar algunas de las cosas que nos preocupan y si no cada uno de nosotros irá sabiendo qué conducta tiene que tomar afuera de este ámbito, pero en este ámbito que acaba de crearse a mí me parece que es muy bueno que lo volvamos a hacer en agosto, seguramente ya tendremos las autoridades del Concejo, como tienen que estar para estar presidiendo este lugar, sería muy gustoso de mi parte no estar haciéndolo, porque tengo una mirada particular y una opinión que se hace difícil esgrimirla desde la coordinación. Queda hecha esa propuesta, que en agosto haya una reunión y que no sea una espera de acá hasta agosto, quiero que sea un tiempo de nuevos intercambios entre funcionarios, vecinos, concejales y responsables de los distintos sectores para ir enviando o lanzando una línea de trabajo hacia la problemática específica de Além, que si la podemos trabajar, me parece que podremos después ampliar la experiencia en muchos otros lugares que tienen una problemática similar y del mismo tipo. Cuando hablamos de los padres y del alcoholismo de los chicos, no estamos hablando solamente de Além, pero quizás empezando a trabajar ese campo o ciertos niveles de concientización sobre las obligaciones ciudadanas podamos repetir después la experiencia en otros lados, a lo mejor la gente de Além nos permite a nosotros entre todos una experiencia que pueda re aplicarse en otros puntos de la ciudad. Queda hecho el planteo. Nos vemos en agosto, gracias.

*-Es la hora 12:52*